

2 Ej  
22



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

**DIAGNOSTICO DE LA PARTICIPACION DE  
LA MUJER EN LA VIDA NACIONAL**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**A C T U A R I O**  
P R E S E N T A:  
**BLANCA ESTHER GONZALEZ CERVANTES**

MEXICO, D. F.

1987



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

página

INTRODUCCION

<u>CAPITULO</u>	<u>I.</u>	<u>REVISION DEL CONCEPTO DE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN LOS CENSOS DE POBLACION.....</u>	9
-----------------	-----------	---	---

<u>CAPITULO</u>	<u>II.</u>	<u>EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA.....</u>	
	A.	<u>Niveles de empleo.....</u>	21
	B.	<u>Estructura del empleo.....</u>	25
		- <u>Participación de la mujer en el sector primario de la producción.....</u>	32
		Participación de la mujer en la agricultura de mercado.....	35
		Cambio en la estructura agraria y migraciones femeninas.....	38
		La mujer trabajadora en las áreas urbanas.....	39
		- <u>Participación de la mujer en el sector secundario.....</u>	41
		- <u>Participación de la mujer en el sector terciario.....</u>	45
		Trabajo no remunerado en el área urbana.....	49
		El sector informal urbano.....	50

<u>CAPITULO</u>	<u>III.</u>	<u>FACTORES ASOCIADOS A LOS NIVELES DE PARTICIPACION..</u>	57
		<u>Aspecto Jurídico.....</u>	57
		- La Ley Federal de la Reforma Agraria.....	60
		- La Ley de Inversiones Extranjeras.....	63
		<u>Aspecto Educativo.....</u>	65
		- Nivel educativo de la población.....	67
		<u>Aspectos de Salud.....</u>	76

<u>CONCLUSIONES</u> .....			89
---------------------------	--	--	----

<u>APENDICE A.</u>	<u>INFORMACION ESTADISTICA</u> .....		102
--------------------	--------------------------------------	--	-----

<u>APENDICE B.</u>	<u>GRAFICAS</u> .....		115
--------------------	-----------------------	--	-----

<u>BIBLIOGRAFIA</u> .....			
---------------------------	--	--	--

## INTRODUCCION

El objetivo del estudio está encaminado a la descripción de la participación de la mujer en la vida nacional, a lo largo de 40 años. Se utiliza como información básica la de los censos de población y la de las encuestas de hogares. Tanto en los censos como en las encuestas, el apartado sobre condición de actividad se refiere tanto a hombres y a las mujeres, ya que no se hace ninguna diferenciación por sexo en cuanto a ciertas preguntas que permitan, posteriormente, realizar cruces de la actividad económica femenina con otras variables, realizar tabulaciones, construir indicadores, utilizar técnicas para elaborar proyecciones empleando estos datos y así obtener información estadística más apegada a la realidad.

Es importante dejar claro que este estudio, aún y cuando tiene apariencia "sexista" nunca se persiguió tal propósito. Por el contrario, siempre tuvo la finalidad, de mostrar y reconocer la importancia que en la vida económica, social, política y cultural tiene esa gran parte de la población de México y que está conformada por mujeres.

La justificación de este estudio radica en que el comportamiento laboral femenino es diferente del masculino y que dichas diferencias se traducen en diferentes calidades de la medición de ambos sexos o lo que es lo mismo, en una generalizada sub-

enumeración de la mano de obra femenina. Más adelante se profundizará sobre estas afirmaciones pero, antes de hacerlo, quiero dejar claro que al referirme a las mujeres en edades centrales del ciclo vital, ellas no conforman el único sector de la población que padece los problemas de la subenumeración en su rol de personas económicamente activas, ya que también los sectores más jóvenes y los más viejos de la población se ven afectados por problemas de este tipo, independientemente de su sexo, y son también ignorados, aún y cuando desempeñan actividades económicas. Si el presente estudio no se ocupa de estos grupos es, entre otras razones, porque en términos numéricos ocupan un lugar menos importante entre los recursos humanos de nuestra sociedad. No obstante, y aunque no es la intención central, algunos resultados a los que se llegan aquí tienen implicaciones para estos otros sectores.

Cuando me refiero a que el comportamiento laboral de las mujeres es diferente al de los hombres se hace una afirmación que es cierta tanto en el nivel individual como en el social, tanto dentro de cada país como entre países. En casi todas las sociedades conocidas, los hombres en edad activa permanecen en el mercado laboral desde su ingreso hasta su retiro total o definitivo, con excepción de los casos de enfermedad, muerte, guerra o recesión económica. Además en las edades centrales del ciclo vital dicho comportamiento es relativamente independiente de las etapas de dicho ciclo, del nivel educativo del individuo;

de su situación familiar, en términos de su estado civil y del número de hijos que tengan; de que su lugar de residencia habitual sea urbano o rural y también del tipo particular de estructura económica de la sociedad. De hecho, en la mayoría de los países la proporción de hombres que tienen entre 25 y 54 años de edad, poco más del 90% están en el mercado laboral, distribuidos en un conjunto homogéneo de ocupaciones y de categorías ocupacionales.

Por el contrario, en el caso de las mujeres, la característica fundamental de su comportamiento laboral es la diversidad.

Esta diversidad contrasta con la homogeneidad de la alta participación económica masculina y entre aquellas mujeres que sí concurren, es importante señalar que, en general, a lo largo de su vida activa hacen varias entradas y salidas del mercado, en otras palabras, tienen una actividad económica discontinua con interrupciones habitualmente asociadas como puntos de cambio en el ciclo vital como son: casamiento, nacimiento del primer hijo, ingreso del último hijo al sistema escolar, por mencionar algunas.

Entre las mujeres es frecuente el empleo de tiempo parcial, el esporádico, y el estacional, formas todas de participación económica que, en general, obedecen a la necesidad de compatibilizar el rol reproductivo con el productivo. En cambio, a dife-

rencia de los hombres, para las mujeres sí es importante el nivel de educación que hayan alcanzado ya que éste determina la probabilidad que tienen de ingresar al mercado laboral, así como también es determinante el que tengan o no compañero y ninguno, uno o varios hijos, y el que residan en las áreas urbanas o rurales. El mercado generalmente, es selectivo pues recluta a las mujeres más educadas, sin compañero (solteras, separadas o divorciadas y viudas) y sin hijos; permitiéndoles el acceso a una corta gama de ocupaciones y a un pequeño rango de categorías ocupacionales dentro de unos pocos sectores de la economía. En la mayoría de los casos, las mujeres desempeñan ocupaciones que, como las empleadas domésticas, enfermeras, maestras y profesoras, realizan actividades que guardan una estrecha situación con aquéllas inherentes a las del rol productivo. De esta manera, son reclutadas por amas de casa, por un lado, y por el sector servicios por el otro (servicios personales, sociales y comunales).

Las más de las veces, su trabajo se ejerce en el seno del propio hogar, como es el caso de las costureras por cuenta propia o en sitios que no requieren alejarse de sus hijos pequeños, como algunas vendedoras ambulantes que los cargan en sus espaldas.

Por todas estas características que están interrelacionadas con la división del trabajo sexual que prevalece en nuestra sociedad mexicana, lo que aunado a los efectos de los prejuicios que

se ejercen sobre las mujeres favoreciendo su rol reproductivo en detrimento del productivo, da como resultado que este comportamiento no sea medido adecuadamente y que generalmente se subestime en los registros estadísticos. Es importante señalar que dichos registros fueron diseñados para captar un tipo de actividad, aquella desempeñada por los hombres, caracterizada por ser continua, con una duración de ocho horas diarias y de cinco a seis días a la semana.

Esta subestimación varía con el grado de invisibilidad de ciertas ocupaciones y características ocupacionales; es mayor en las ocupaciones consideradas como parte o extensión de las tareas domésticas, como en el caso de aquellas mujeres encargadas de preparar el almuerzo para los peones de una explotación agrícola, o de las que realiza en su propio hogar una parte de la secuencia de tareas que demanda la confección fabril de prendas de vestir. Esta "invisibilidad" también es alta para las actividades que no pasan por el sistema de contabilidad de una empresa, como es el caso de la mujer "familiar no remunerada" o de la de "cuenta propia" en sectores tradicionales de la economía. Por el contrario, la visibilidad es mayor en las actividades asalariadas de los sectores modernos de la economía urbana.

Es así que la deficiente medición de que es objeto la actividad económica de las mujeres ha sido reconocida con frecuencia y desde tiempo atrás, sin embargo, no se ha dado hasta la fecha



una tarea de clarificación, ni de intentos de evaluación cuantitativa de las deficiencias de captura y medición en las estadísticas. Aunada a la deficiente captación de la mano de obra femenina se agrega la pobreza de información disponible para avanzar en su comprensión.

Por tales motivos se hizo necesaria, en el presente estudio, hacer una revisión de los marcos conceptuales y de los aportes empíricos disponibles en relación a la participación de la mujer en la actividad económica. Esta tarea tiene como punto de partida por un lado, el trabajo realizado por Clara Jusidman de "El concepto de Población Económicamente Activa en los Censos de Población Mexicana 1895 al 1970" y por otro lado, el concepto de PEA de 1980.

El contenido de la presente investigación se desarrolla a lo largo de tres capítulos, dos apéndices y un apartado de conclusiones. Siguiendo a esta introducción, el Capítulo I está dedicado a una revisión de los marcos conceptuales y evidencias empíricas actualmente disponibles sobre el tema; y que permiten conocer el contenido real de las cifras que se manejan, de tal forma que se puedan vislumbrar aquellas operaciones de gran volumen aprovechando las experiencias pasadas lo que conducirá a una mejoría permanente en las investigaciones que se realizarán en el futuro.

El capítulo II comprende el análisis cuantitativo y contiene dos secciones: uno de niveles del empleo y la otra que es la estructura del mismo.

El apartado sobre los niveles intenta una primera aproximación que permite abordar el estudio sobre el trabajo femenino, a través de los indicadores clásicos que miden el nivel de participación como: la tasa global y la tasa bruta de actividad femenina, ya que considerando las características propias de la actividad de la fuerza laboral femenina, se deben tomar en cuenta los diferentes factores que influyen tradicionalmente en este grupo de población. De esta manera se analizarán las tasas de actividad por grupos quinquenales de edad, estado civil, por nivel de escolaridad y área urbano-rural.

La segunda sección tratará la estructura del empleo. Para su estudio se considera su distribución clásica: actividad económica, posición y ocupación.

La parte III llamada factores asociados a los niveles de participación reviste una enorme importancia, debido a que la evolución del comportamiento femenino en la participación económica esta determinada por la evolución en las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales. De esta manera, es intención del presente trabajo, el interpretar los principales aspectos de este fenómeno. Se analizarán también las transformaciones

demográficas, las políticas y aquellas que de alguna manera es  
tán interrelacionadas.

**C A P I T U L O I**

**REVISION DEL CONCEPTO DE POBLACION ECONOMICAMENTE  
ACTIVA EN LOS CENSOS DE POBLACION.**

---

## CAPITULO I

### REVISION DEL CONCEPTO DE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN LOS DIVERSOS CENSOS DE POBLACION

Este primer capítulo consiste en un análisis del marco conceptual como referencia para la medición de la población económicamente activa a través de los censos de población en México.

En la primera parte se describirán las principales clasificaciones que se usan para reconocer la distribución de la población trabajadora.

"La naturaleza de cualquier definición o método de análisis de la fuerza laboral de un país, estará condicionada por los problemas particulares para cuya solución el país desea formular una política social y se vincula a todo el contexto económico, político, social y cultural de la propia nación".<sup>1/</sup>

En las economías de subsistencia en las que predomina el autoconsumo y la producción de los bienes y servicios se realiza dentro de unidades de producción familiar y donde además participan todos los miembros, resulta imposible distinguir a la población trabajadora de la total.

---

<sup>1/</sup> Clara Jusidman Rapoport. El concepto de Población Económicamente Activa en los Censos de Población Mexicana.

En nuestro país se creó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en 1833, debido a que los organismos del gobierno no podían cumplir con los requisitos científicos para elaborar estadísticas nacionales y por consiguiente los censos. De igual manera, empezaron a surgir los censos en otros países de América Latina.

Sin embargo, con la gran depresión mundial de 1930 a 1932, se cuestionó todo el sistema de liberalismo económico que había sustentado la extraordinaria expansión económica de los países industrializados por cerca de 150 años. Paralelamente al hecho evidente de la ineficiencia de esta teoría económica, también se encontró la falta de estadísticas adecuadas sobre la magnitud del desempleo; por lo que se empezaron a aceptar medidas de política en el campo económico que antes ni siquiera se habían contemplado.

Hasta ese momento (poco antes del censo de 1940) se había usado el esquema de "trabajador remunerado" ("gainful worker"), para medir a la parte de la población que pertenecía a la fuerza laboral en todos los países. Este concepto de "trabajador remunerado" pone mayor énfasis en la condición ocupacional de los individuos, y proporciona información sobre el número y características de las personas que, habitualmente, se ocupan a cambio de una remuneración o un beneficio; sin embargo, no se tenía un período de referencia específico, por lo que no se sa

be si estaban activamente empleadas en su ocupación. Así por ejemplo, en el caso del censo mexicano de 1940, se preguntaba "¿Qué es?" y la persona podía responder que era "carpintero", aún cuando estuviera retirado de su oficio y no hubiera trabajado en él por pocos o muchos años.

Desde esta óptica, las personas que no tenían un oficio, ocupación o profesión específica quedaban fuera de la contabilización, como es el caso de los "nuevos trabajadores", que empezaban a buscar trabajo y no tenían ocupación; no obstante que al estar buscando empleo formaban parte de la oferta de trabajo.

Ya en el Censo de 1950, se realizaron los primeros esfuerzos para incorporar la medición del desempleo a los esquemas censales preguntándoles acerca de su situación de empleo o desempleo pero sólo a los "trabajadores remunerados", quedando fuera una gran parte de la fuerza laboral, como los "nuevos buscadores de trabajo" y por otro lado, quedaban incluídas en el recuento aquellos trabajadores remunerados que ya no están activamente empleados o buscando trabajo, como sería el caso de las personas retiradas.

Por su parte, el enfoque de fuerza de trabajo en la medición de la población económicamente activa tiene como característica el énfasis que se pone en la condición de actividad real o efectiva de las personas respecto al mercado de trabajo, clasificándo

los en ocupados, desocupados o fuera de la fuerza de trabajo; concepto creado con el propósito de obtener medidas periódicas y actualizadas del desempleo.

También se introdujeron dos elementos nuevos con el fin de contar con medidas más reales sobre la oferta de trabajo: uno es el concepto de actividad que significa que la persona debe estar activamente empleada (es decir, ocupada) o buscando trabajo (desocupada) y el otro, el que esta actividad debería estar referida a un período de tiempo específico (período de referencia), que generalmente era de una semana.

Ahora bien, el concepto de "fuerza de trabajo"<sup>2/</sup> incluye, a partir de un límite de edad específica, a los siguientes grupos de población:

- 1) Ocupados o empleados son aquellos que:
  - a) Realizan algún trabajo como obreros, patrones, empresarios, empleadores o por cuenta propia a cambio de una remuneración, durante un período de tiempo, como puede ser una semana, un día o cualquier otro período seleccionado.
  - b) Tienen un empleo, trabajo o negocio al que no asistieron en el período de referencia, ya sea por enfermedad, vaca

---

<sup>2/</sup> O.I.T., La normalización Internacional de las Estadísticas del Trabajo. Ginebra, 1959.



ciones, accidente u otra clase de permiso, ausencia sin permiso, interrupción del trabajo debido a mal tiempo, descompostura de maquinaria, conflicto laboral, etc.

c) Trabajaron al menos un tercio de la jornada normal de trabajo durante el período especificado, sin recibir pago a cambio, en una explotación, empresa o negocio propio de su familia.

2) Desocupados o desempleados que:

a) Estuvieron buscando trabajo y realizaron alguna actividad para encontrarlo durante un período específico de tiempo, como el consultar a amigos o parientes, recurrir a empleadores, agencias de colocación o sindicatos, etc. Estas pueden ser personas que ya habían trabajado anteriormente o que por primera vez están ingresando al mercado de trabajo.

b) Personas que ya encontraron un nuevo empleo en el que empezarán a trabajar en un período subsiguiente al especificado.

c) Personas que hayan sido suspendidas temporal o definitivamente, sin goce de remuneración.

A este tipo de desocupación se le llama **DESEMPLEO ABIERTO**.

Es de gran importancia señalar el esquema de prioridades que se aplica en el enfoque de fuerza de trabajo, ya que se dan casos

en el que, en un período específico de referencia, una misma persona puede estar en dos o más de las situaciones antes descritas. Por ejemplo, en una semana pudo haber trabajado una parte de ella y buscar trabajo en el resto de ésta; para efectos de medición, se da prioridad a las situaciones que signifiquen estar ocupado, respecto a las de desocupado, de tal forma, que en este ejemplo, la persona se clasificaría como ocupada o empleada (caso 1) en la semana de referencia.

Hausen<sup>3/</sup> señala que "el esfuerzo por utilizar un criterio puro de actividad, tuvo que hacer algunas concesiones en vista de la realidad del mercado de trabajo. Tanto la categoría de "ocupados" como la de "desocupados" contenían elementos "inactivos". La primera incluía personas que no estaban trabajando activamente durante la semana de referencia pues, aún cuando tenían un "empleo" se encontraban de vacaciones o temporalmente enfermos o, por alguna otra razón aceptable o circunstancial, no trabajaron, realmente durante la semana. Si el objetivo del censo o encuesta es obtener una medida de productividad, resultante del insumo real de fuerza de trabajo, ese tipo de personas inactivas realmente en el período de referencia, deberían excluirse del cómputo del insumo de trabajo. Pero si el objetivo es derivar una medición de la oferta de trabajo en una semana dada,

---

<sup>3/</sup> Philip M. Hauser. The Measurement of Labor Utilization, 1973.

la persona con empleo que no trabajó, si debería considerarse en la fuerza de trabajo. Igualmente, la persona que no estaba buscando actualmente trabajo durante la semana específica, solamente porque estaba temporalmente enferma, o en un poblado con una sola industria esperando a que la planta industrial reabriera sus operaciones, debería ser incluida en el recuento de los desempleados. Esta persona era definitivamente parte de la fuerza de trabajo. Así, aunque se daba mayor énfasis a la "actividad" durante el período de tiempo especificado para determinar la oferta de trabajo, tanto los ocupados como los desocupados, adecuadamente contenían algunos elementos "inactivos".

Actualmente, un gran número de países han adoptado el enfoque de fuerza de trabajo en la medición de su población económicamente activa. En los países desarrollados la medición del desempleo en períodos cortos y continuos, se ha convertido en uno de los indicadores más importantes de coyuntura económica.

#### EL CONCEPTO DE PEA EN LOS CENSOS DE POBLACION MEXICANOS

Ahora bien, en México, con el objeto de estructurar un sistema orgánico de estadísticas nacionales en el aspecto poblacional se hicieron varios intentos, previos, al levantamiento del primer Censo de Población en 1895, esfuerzos que se vieron frustrados por contarse tan sólo con estimaciones parciales o de

cobertura geográfica limitada; cinco años más tarde se efectuó el segundo censo. Después de esa fecha, se han realizado los censos de población cada diez años, con excepción del que se levantó en 1921. Hasta el momento, se han levantado diez censos de población.

Las características generales de los Censos de Población Mexicanos de 1895 a 1980 son los siguientes:

CUADRO 1

Características Generales de los Censos de Población 1895 - 1980

Año	Fecha	Tipo de Censo	Boleta	Forma de Empadronamiento
1895	20 de Octubre	Hecho **	Familiar **	Autoempadronamiento
1900	28 de Octubre	Hecho	Familiar **	"
1910	27 de Octubre	Hecho	Familiar	"
1921	30 de Noviembre	Hecho	Familiar	"
1930	15 de Mayo	Derecho	Colectiva (100 hab.)	Entrevista
1940	6 de Marzo	Derecho	Colectiva (80 hab.)	"
1950	6 de Julio	Derecho	Colectiva (45 hab.)	"
1960	8 de Julio	Derecho	Colectiva (50 hab.)	"
1970	28 de Enero	Derecho	Por vivienda (14 hab.)	"
1980	4 de Junio	Derecho	Por vivienda (14 hab.)	"

\* De 1895 a 1970 se tomaron de Jusidman Rapoport, Clara. "El concepto de Población Económicamente Activa en los Censos de Población Mexicana 1895 a 1970. "México, 1975. Cuadro II-1 pág. 44.

\*\* Se usaron tres boletas para la población presente, otra para la población de paso y otra para la ausente, sin embargo sólo en 1895 se publicó información por separado para cada tipo de población y además, para la población de hecho y para la residente.

En cuanto a:

- 1) Fecha de levantamiento. Ha variado en cada censo considerando las condiciones políticas y sociales en un principio y después las recomendaciones internacionales al respecto. Para efectos de comparación de cifras absolutas estos cambios hacen necesario ajustar la población a un momento determinado en el año, o considerarlos para no incurrir en errores al calcular tasas intercensales.
- 2) Tipo de Censo. En los cuatro primeros censos se captó a la población de hecho o de facto (personas que fueron empadronadas según el lugar en el que se encontraban presentes en el momento del levantamiento censal). Los últimos seis, en cambio, se refieren a la población de derecho o de jure (los habitantes se censaron de acuerdo a su lugar de residencia habitual en el país). Sin embargo para el primer censo es factible obtener información sobre la población de derecho.
- 3) Tipo de boleta o cuestionario. En los dos primeros censos se utilizaron tres boletas de tipo familiar (una para cap-

tar a la población presente; otra para la población de paso y una para la ausente). Para el tercero y cuarto censos se usó una sola boleta familiar y se eliminó la distinción en cuanto al tipo de población a captar. Resultó imposible consultar directamente las boletas de esos cuatro primeros censos para conocer con mayor detalle su estructura. A partir de 1930 (quinto censo de población) se empezó a utilizar el cuestionario de tipo colectivo, consistente en una especie de gran matriz donde los encabezados de las columnas indican los temas a captar y en los renglones se anotan a las personas en forma corrida de arriba hacia abajo. Se presume que había un dispositivo para señalar el grupo de personas que integran una familia o residen en una vivienda. La capacidad de las boletas de tipo colectivo ha venido variando; pues para 1930 se podía captar información para 100 habitantes mientras que en 1960 tan sólo para la mitad de éstos. Esto se debe: a la inclusión de instrucciones dentro del cuerpo mismo de la boleta; a consideraciones hechas en relación a las cargas de trabajo de los empadronadores y a un incremento en la información a captar.

En los censos de 1970 y 1980 se utilizó una boleta de tipo familiar, teniendo como unidad la vivienda, por lo que a cada vivienda le correspondía, por lo menos, un cuestionario en el que anotaban todas las personas que residían en ella.

- 4) Método de empadronamiento. El que se utilizó en los primeros cuatro censos fue el de autoempadronamiento y en los restantes se ha usado la entrevista directa.
- 5) Unidad estadística. Cabe señalar que en todos los censos ha sido el individuo o la persona, y a partir de 1950 se tomó también la vivienda, ya que se inició la combinación de los censos de población con los de vivienda.

En relación a los cuatro primeros censos, no es posible aclarar si existió otro tipo de unidad censal además del individuo debido a la falta de información; ya que de acuerdo con los cuestionarios, se usaba como unidad a la familia pero no se conoce cómo se definía esta. A partir de 1930, en la boleta de tipo colectivo, es factible distinguir grupos familiares, ya que se preguntó por el jefe de familia y por el parentesco del resto de las personas con respecto a él.

En 1970, se pudieron definir dentro de cada vivienda, grupos conyugales, aún cuando esta información no ha sido explotada hasta ahora.

Es importante destacar que aquella información sobre: nombre, sexo, edad, estado civil, alfabetismo, lugar de nacimiento, ocupación principal, idioma y religión han sido incluidos en todos los censos; mientras otras como defectos físicos y mentales, nacionalidad y raza, han perdido interés en el transcurso

del tiempo, por lo que han sido eliminados. Contrariamente a éstos, contamos con aquéllos como los de ocupación e instrucción, que su importancia se ha acrecentado prestándosele mayor atención para una mejor captación. Este hecho es reflejo de los problemas e intereses que se manifiestan en cada uno de los momentos históricos en nuestro país, mostrando con esto la importancia de los censos como instrumento básico en las investigaciones de las ciencias sociales.

No obstante lo anterior, resulta imposible satisfacer todos los intereses que existen en un momento dado, y aún más, el prever aquellos que surgirán a largo plazo; por ello es necesaria la consistencia entre los censos, en cuanto a recopilación y publicación de resultados, teniendo así una importancia clave en los estudios de tipo social, económico, demográfico, cultural y político.



**C A P I T U L O   I I**

**EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA**

## CAPITULO II

### EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA

#### A.- NIVELES DEL EMPLEO

La tendencia de las tasas de participación femenina en México indican que la mujer interviene cada vez más en la vida económica del país. Así, en 1970, el 17.6% de las mujeres de 12 años y más eran económicamente activas; en 1980 la tasa de participación aumentó a 27.8%. De esto se desprende la hipótesis de que la creciente participación de la mujer en la actividad económica se debe principalmente a un deterioro de las condiciones de vida de una parte importante de la población. De hecho, la participación de la mujer en las actividades reconocidas como productivas se ha visto incrementada en los últimos años; sin embargo, continúa siendo considerablemente menor que la del hombre. Esto contribuye a que se generalice la idea, de que a pesar de su creciente participación, la mujer contribuye poco a la economía nacional. Durante los últimos años, se han hecho recomendaciones para incrementar la participación de la mujer en la actividad económica, ya que, esto se considera como símbolo de desarrollo económico y social; lo que resulta cuestionable, ya que la mayor parte de las trabajadoras son a nivel familiar, sin retribución, o perciben por su trabajo ingresos muy bajos, además de no contar con niveles altos de calificación y

desempeñan ocupaciones de bajo prestigio social.

Es importante señalar, que aún y cuando se sugiere la aplicación de medidas para incrementar la tasa de participación femenina sólo se piensa en incrementar la mano de obra, mediante la creación de guarderías, servicios de preparación de alimentos, de lavado de ropa, de educación, de capacitación, etc. Sin embargo, no se toman en cuenta las posibilidades de absorción de mano de obra por parte del sistema productivo, ni la calidad de los empleos que se pudieran ofrecer.

La población en edad activa se clasifica de acuerdo con la actividad que desempeñan en ocupados, desocupados abiertos, desocupados encubiertos, los que se dedican a quehaceres del hogar, los estudiantes y otros. Las tres primeras categorías constituyen la Población Económicamente Activa (PEA) y las categorías restantes forman la Población Económicamente Inactiva (PEI). Así para 1970, el 16.30% de la población femenina de México de 12 años y más estaba ocupada, mientras que para 1980 la población ocupada representaba casi el 28%. Estos porcentajes relativamente bajos se deben a la proporción de mujeres que estaba estudiando, pero sobre todo, a que el grueso de la población femenina en edad activa (19.7% y 55% para 1970 y 1980 respectivamente) se dedica a quehaceres del hogar, actividad considerada como no productiva. Esto ha sido consecuencia de la división sexual del trabajo que ha hecho la sociedad y que se vuelve ta

jante en el momento en que la unidad de consumo se separa de la unidad de producción. Es en este momento que la mujer se queda a cargo de las actividades relacionadas con la crianza de los hijos y el funcionamiento del hogar, mientras el hombre se dedica a proporcionar el ingreso necesario para el sostenimiento familiar. "En México, la mujer desempeña el papel principal de producir bienes y servicios para el consumo directo de la familia, sin embargo, también participa en la producción de mercancías, ya que la reproducción del sistema económico y social requiere de su fuerza de trabajo, sea como trabajadora familiar en formas simples de producción, o bien como vendedora de su fuerza de trabajo".

La toma de decisión de la mujer respecto a dedicarse o no a actividades productivas fuera del hogar, está influenciada por factores tales como su edad, grado de escolaridad, estado civil, tamaño y composición del grupo familiar al que pertenezca, niveles de ingreso de los otros miembros de la familia y las costumbres de su grupo social.

A medida que la mujer depende del jefe de familia su participación en la actividad económica tiende a ser menos así en 1970, sólo el 10.1% del total de mujeres casadas se consideraron como activas mientras que el 88.8% se dedicaba a quehaceres domésticos; de las mujeres casadas económicamente activas el 79.5% si han tenido hijos. De las mujeres solteras de 12 años y más só-

lo el 25.8% eran económicamente activas y el 74.2% eran económicamente inactivas, de éstas el 42.5% se dedicaba a quehaceres domésticos y el 26.6% a estudiar. Tan sólo el 6.7% de mujeres activas solteras habían tenido hijos.

Las mujeres en unión libre y que eran económicamente activas representaban el 13% y de éstas el 78.4% habían tenido hijos, el resto de las mujeres de 12 años en unión libre representaban el 89.9%, de donde el 88.8% se dedicaba a quehaceres domésticos. Para el grupo de viudas, separadas y divorciadas el 33.4% eran económicamente activas, el 89.6% habían tenido hijos; de las mujeres que estaban en la PEI representaban el 66.6%, de éstas el 62.2% se dedicaba a quehaceres domésticos.

Cuando la mujer es el jefe de la familia, su participación en la actividad productiva es mayor por la necesidad de trabajar que tienen muchas de ellas, ya que frecuentemente son el sosten del hogar. Algo similar ocurre con las mujeres que viven solas.

Para 1970, el porcentaje de asalariadas respecto a la PEA femenina era de 61.9% mientras que en los diez años siguientes este porcentaje se incrementa en 8.4%, para alcanzar así en 1980 un 67.1% de PEA femenina remunerada.

Como consecuencia de la división del trabajo por sexos, la participación de la mujer es baja en casi todas las ramas de acti-

vidad económica. No obstante, las estadísticas generalmente muestran una participación menor que la real, debido a la subestimación (principalmente en la agricultura), lo que no permite distinguir la naturaleza de las distintas actividades que realiza la mujer en el ámbito familiar. Generalmente se considera que la disminución relativa de la PEA agropecuaria (10.8% y 12.2% para 1970 y 1980 respectivamente) es un indicador de desarrollo económico (a menor porcentaje de personas dedicadas a labores agropecuarias, mayor desarrollo alcanzado); pero esta interpretación resulta cuestionable porque, este porcentaje no ha disminuido en México y el grueso de la población trabajadora -no sólo agropecuario- cuenta con niveles de ingresos muy bajos.

En la estructura por ramas de actividad, una gran parte de las trabajadoras se halla en los servicios (42.9% y 32.9% para 1970 y 1980 respectivamente), rama en donde la participación de las mujeres es mayor respecto a la de los hombres, le sigue muy de cerca la industria de transformación, que ocupa un 19.1% de la PEA femenina en 1970, elevándose a 33% en 1980.

#### B.- ESTRUCTURA DEL EMPLEO

A partir de la consolidación del gobierno revolucionario, la situación socioeconómica y cultural del país ha evolucionado notablemente. No obstante, el crecimiento de su economía, acusa marcadas desigualdades entre los miembros de la sociedad, a pesar

del esfuerzo del sistema por implementar como metas del desarrollo, el logro de una sociedad más justa e igualitaria.

El estudio a través del tiempo sobre los logros en el desarrollo de los sectores económicos y sociales, permite establecer como los desequilibrios son más provocados en el aspecto relativo a la condición de la mujer mexicana dentro de la sociedad, y en el aspecto de su participación en el proceso productivo y del desarrollo general del país.

La economía mexicana a fines de los años treinta experimentó una serie de transformaciones estructurales, entre ellas destacaron: los avances de la industrialización, localizados geográficamente en el Valle de México, Guadalajara y Monterrey, convirtiéndolos en centros dinámicos de irradiación económica y social, que generan constantes desajustes socioeconómicos entre el campo y la ciudad. Dicha estrategia seguida, consistente en abrir mayores alternativas para la formación interna de capital, incentivar el proceso de sustitución de importaciones y activar a los sectores agropecuarios de exportación, contribuyó a movilizar grandes sectores de población rural que al no ser absorbidos por la industria, tuvieron que ubicarse en las actividades del sector servicios.

Por otra parte, el proceso de modernización agrícola aceleró una serie de cambios cualitativos en las estructuras producti-

vas del agro mexicano, modificando las formas de producción y la organización social en el agro para facilitar el paso de la economía de autoconsumo a la de mercado. De la misma manera transformó la división del trabajo por sexo en las economías campesinas de las regiones agrícolas tecnificadas; la mujer campesina que tradicionalmente había ejecutado trabajos productivos y de índole doméstica tales como manufactura de vestidos, utensilios y artesanías; elaboración de alimentos; cuidado del huerto familiar; cría de animales y ayuda en labores agrícolas desempeñadas por el marido, abandonó poco a poco estas tareas para dedicarse a tareas ligadas directamente a la producción agrícola para el mercado.

La economía agrícola de mercado, al arrasar con la producción manufacturera y alimentaria de tipo artesanal destinada al consumo familiar casi siempre exclusivo de la mujer, contribuyó a eximirla de gran parte del trabajo en el hogar o trabajo invisible, ofreciéndole alternativas de empleo en actividades relacionadas con la producción para el mercado, incrementando de este modo el ingreso familiar. Así la economía agraria sufrió un cambio en sus funciones como consecuencia de la penetración de la economía mercantil; además de cambios cualitativos en la situación de las mujeres campesinas.

Ahora bien, si el modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones produjo cambios en el agro y modificó las con-



diciones en las que se desenvolvían las mujeres campesinas, en las ciudades su resonancia fue aun mayor ya que al crecer la industria, aumentó el empleo de la mano de obra y los servicios se multiplicaron, y con ello las expectativas para modificar los patrones de consumo: disminuyendo el consumo necesario e incrementándose el suntuario; también los patrones culturales propios de las sociedades tradicionales se modificaron en forma progresiva.

Todo esto contribuyó para que, en términos generales, la situación de las mujeres en las ciudades, fueran mejores que en el campo. No obstante, esta visión global de la mujer mexicana esconde las grandes desigualdades existentes entre los diferentes grupos sociales sobre todo entre quienes habitan en las áreas urbanas y periurbanas.

De esta manera, se puede observar que de 1940 a 1980 el empleo global del país aumenta en un 277%, mientras que la fuerza de trabajo femenina se incrementa en un 1320% y la masculina tan sólo en un 193%. Aún más, como proporción del empleo total, la fuerza de trabajo femenina casi se cuadruplica en el mismo lapso, mientras la masculina disminuyó un poco más de 20%. No obstante, en relación con la fuerza de trabajo masculina, la participación de la mujer en 1980 apenas alcanza a un 28% aunque se desconoce su frecuencia y sus modalidades específicas, tanto en las áreas metropolitanas como en las ciudades intermedias y en las zonas fronterizas colindantes con los Estados Unidos.

En el decenio de los sesenta la imagen global de la economía es alentadora cuando se observan los grandes agregados. El PIB se mantiene estable a una tasa del 6% en el período 1965-70.

Los precios se mantienen relativamente estables creciendo ligeramente entre los dos períodos de un 2.0 a 2.9% anual. La consolidación del aparato político institucional y la expansión de las urbes estimulan los empleos en los sectores gubernamentales y de servicios, acrecentándose la participación de las mujeres en la actividad económica.

A principios de 1970, la caída del PIB, relevó que la dinámica del modelo estabilizador empezó a agotarse y con ello, los desequilibrios existentes en épocas anteriores se acentuaron.

La lógica del desarrollo estabilizador falló y los avances de la modernización agrícola profundizaron la brecha ya existente entre la agricultura de subsistencias de escasa productividad (donde sobreviven grandes masas campesinas) y la de mercado de alta rentabilidad.

Todas estas condiciones contribuyeron a que la situación de las mujeres campesinas cambiara, quedando como alternativas el trabajo doméstico agotador y asfixiante y, el trabajo asalariado agrícola escaso y mal remunerado, o bien el empleo doméstico en las urbes o el trabajo en las fábricas textiles, de confección

y de alimentos en manos del capital monopólico nacional o extranjero.

De igual manera la situación de la mujer en las urbes se vio deteriorada. En tanto, la tasa de participación fue elevada y creciente, el incremento poblacional y el crecimiento masivo de la urbanización agudizó las condiciones del subempleo. Mientras el PIB entre 1950 y 1970 creció a una tasa del 6%, la población lo hizo al ritmo de 3.4%, lo que evidencia el hecho de que la riqueza social aumentó, sin embargo los patrones de distribución fueron cada vez más desiguales.

En tales circunstancias, tanto las mujeres obreras como las empleadas en los servicios vieron disminuir sus ingresos insuficientes aún para satisfacer sus necesidades mínimas. Además aumentaron las dificultades para incrementar su trabajo y para lograr suplir las deficiencias con nuevas ocupaciones. Los empleos y trabajos permanentes para las mujeres de los sectores medios también escasearon y las pocas plazas disponibles no alcanzaron a absorber los contingentes de mujeres profesionales egresadas de los centros educativos del país.

Con la devaluación de 1976 se agudizó aún más las condiciones descritas anteriormente y la situación de las mujeres, de los diferentes sectores sociales, empeoró. La espiral inflacionaria siguió subiendo a niveles peligrosos sin indicios de solu-

ción, a tal grado que las tensiones sociales se acentuaron, y no se dejó esperar el cierre de muchas plantas industriales de escasa productividad, la especulación financiera, el negocio inmobiliario y la fuga de capitales, que incidieron directamente en la situación de los sectores campesinos, obreros y de clase media presionando sobre la economía familiar. Es así que el subempleo disfrazado y la miseria volvieron a la gran masa urbana de mujeres mexicanas.

De acuerdo a los datos de la Encuesta continua de Ocupación elaborada por la Secretaría de Programación y Presupuesto (1975-1978), las tasas de desocupación abierta femenina promedio entre 1973 y 1978 en las principales áreas metropolitanas han sido de: 9.3% en el Distrito Federal; 9.6% en el área metropolitana de la ciudad de México; 7.9% en el área metropolitana de la ciudad de Guadalajara y 10% en la ciudad de Monterrey, que comparadas a las tasas de desocupación masculina resultan ser inferiores éstas últimas para los varones. En las propias ciudades y en el mismo orden las tasas son: 6.3%, 6.2%, 5.7% y 6.7%.

Todo esto es solo el reflejo de como aún en las regiones de desarrollo del sector moderno de la economía del país, existen serias dificultades para hacer efectiva la acción de incorporar a la mujer al trabajo productivo.

Para combatir esa tasa de desempleo se propuso, en el marco del

Plan Global de Desarrollo, la meta de 2.2 millones de nuevos empleos para 1982, de los cuales se alcanzó 1.1 millones en 1980, lo que significa haber alcanzado el 75% de lo programado, equivaliendo a un incremento del 6.3% y no del 4.2% como se esperaba.

Todo esto revela que hasta el momento, a pesar de los avances del desarrollo económico y social del país, los desequilibrios existentes en el ámbito social se han profundizado, obligando al gobierno a realizar un esfuerzo mayor para emprender nuevas acciones de integración en beneficio de la mujer en el campo económico, social y cultural; ya que la mayoría de las mujeres no han mejorado sus condiciones de vida, y ni siquiera han alcanzado los mínimos de bienestar suficientes para garantizar su integración dinámica en el desarrollo del país, por lo que la realización del trabajo invisible es, para ellas la única alternativa.

#### Participación de la Mujer en el Sector Primario de la Producción.

El actual desarrollo agropecuario, el desarrollo de las comunidades rurales, los incrementos técnicos en la producción agrícola, la especialización de la economía regional a través de su integración al mercado nacional e internacional, han determinado cambios en la estructura productiva y en las relaciones de

producción del agro. Estos cambios han influido en la composición de la fuerza de trabajo por sexos y permiten explicar la participación económica de la mujer, la cual se ha venido produciendo de dos formas: a) en donde se ha dado un proceso de reforma agraria tradicional y b) en donde la producción responde a formas mixtas de producción en función del grado de penetración capitalista.

Así en la medida que la Reforma Agraria ha contribuido a disminuir la importancia de la producción parcelaria, la dependencia del trabajo asalariado ha aumentado ante la necesidad de la unidad económica familiar de contar con otros ingresos. En el segundo de los casos la economía familiar se organiza con los ingresos salariales que provienen de la venta de la fuerza de trabajo familiar, incluyendo el femenino. De esta manera el sector capitalista de la agricultura y de las demás actividades remuneradas fuera del sector capturan la mano de obra y fomentan en la familia la necesidad de ingresos monetarios, induciéndola cada vez en mayor medida, al trabajo asalariado local o migratorio.

Las mujeres campesinas contribuyen en la reproducción de la fuerza de trabajo familiar; asumen el rol fundamental en la organización y administración del hogar, que a diferencia de las zonas urbanas, tiene características cualitativamente importantes; por ejemplo: hacer la comida no sólo significa prepararla sino también llevarla a los lugares de trabajo (la parcela); trabaja activamente en el campo, coadyuva con el resto de la familia en la

producción agrícola, realizando tareas como: preparación de suelo, siembra, abono, deshierbe, venteo en la trilla, cosecha, clasificación de productos y venta de los mismos.

Sin embargo, los últimos datos censales de 1980 reflejan que del total de la PEA dedicada a la agricultura, un 87% eran hombres y el 13% restante mujeres. Es decir, estos datos sólo consideran a las mujeres jornaleras que reciben un pago directo, días/semana/mes trabajados, y dejan de lado todas las demás actividades "no remuneradas" realizadas por las mujeres. En términos de horas trabajo, son más las horas femeninas activas que las masculinas.

Todas estas variables de índole económica, no pueden, separarse de factores sociales condicionantes de la mujer campesina, entre otros: la marginación de la vida social y política y su bajo nivel educativo y cultural. Así se encuentra a la mujer, excluida de la toma de decisiones comunitarias, pero obligada a respaldar con sumisión la imposición.

Dentro del proceso de implementación de la Reforma Agraria se ha constituido con la intención de integrar a la mujer al trabajo productivo, un gremio que se organiza como una unidad socio-económica de explotación colectiva, conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, Ley General de Crédito Rural y las Normas para la Organización y Funcionamiento.

Sus facultades son la programación, ejecución y coordinación de actividades económicas, contratación de créditos, de servicios, adquisición de artículos para la producción, comercialización de productos, instalación y mantenimiento de establecimientos para el servicio de la comunidad así como organización de actividades socioculturales.

### Participación de la Mujer en la Agricultura de Mercado.

La agricultura de mercado se ha venido extendiendo en diferentes entidades de nuestro país, sobre todo en zonas de riego y aquellas que cuentan con adecuadas condiciones termopubliométricas. Estos aspectos además de la incorporación de tecnologías, apoyos crediticios, asistencia técnica e infraestructura para la producción y distribución, dieron lugar a transformaciones a nivel de la unidad doméstica en las relaciones intrafamiliares e incidieron decisivamente en la condición de la mujer.

Generalmente, para la obtención de la población en el sector agropecuario, se emplea mano de obra integrada por un abundante número de mujeres estando éstas ubicadas en ciertos cultivos como: el café, tabaco, fresa, vid y jitomate. Sin embargo, su participación es baja en relación a la población agrícola asalariada total.

Por lo general, la mujer se incorpora al mercado de trabajo cuan



do la mano de obra masculina no cubre la demanda y cuando existe una oferta de trabajo potencial. Así, el establecimiento de actividades conexas a la agrícola, como los empaques de frutas y legumbres aceleran la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, particularmente de aquéllas que provienen de familias con ingresos bajos.

Los estudios realizados sobre las características de la agricultura mexicana estiman que el 26% de las medianas y grandes empresas se encuentran en el Noroeste, el 12% en el Noreste, el 18% en el Norte Centro y el 13% en el Bajío, por lo que se puede esperar la mayor concentración de la mano de obra femenina en los cultivos de estas zonas. Con respecto a la participación femenina por regiones y tipos de cultivo, los estudios revelan problemas específicos por zonas y no pueden servir de guía para un diagnóstico preliminar de la mano de obra femenina asalariada. Su resultado muestra que la participación de la mujer trabajadora es de carácter eventual y en ocasiones se tiene que desplazar a otros lugares en forma temporal o estacionaria, retornando a éste para proseguir con los trabajos domésticos, combinados con otras tareas de escasa remuneración; tal es el caso de las trabajadoras en los cultivos de tabaco, fresa, algodón y jitomate.

La mayoría de las mujeres jornaleras son jóvenes y solteras; ello conduce a afirmar que el matrimonio, la actividad sociocul

tural del marido, la crianza de los niños y las labores domésticas son factores limitantes para la participación de la mujer. Así como también lo son: la edad y el número de hijos. Por otro lado, las empresas prefieren reclutar mano de obra joven evitando así mayores responsabilidades económicas respecto al pago de indemnizaciones; ocasionando que las mujeres jóvenes sean mano de obra fácil en virtud de actividades y costumbres perpetuadas, condicionantes a su vez de su discriminación en el empleo y de la falta de importancia que la sociedad otorga a la participación de la mujer.

Las actividades destinadas a las mujeres, en apariencia son las más livianas: sin embargo se ha demostrado que si bien requieren de menor esfuerzo directo, la intensidad del trabajo y la duración del mismo, convierte estas jornadas en extenuantes con un salario que muestra una tendencia a deprimirlo, llegándose a pagar una cantidad por abajo del mínimo. En su categoría de trabajadoras eventuales, durante el tiempo de la contratación carecen de protección legal, de prestaciones sociales y de garantía de permanencia en el trabajo pudiendo ser despedidas en cualquier momento, a pesar de las disposiciones legales que, como ha quedado escrito, se han dictado para igualarlas en sus condiciones de trabajo con los trabajadores, jornaleros y obreros del campo.

## Cambio en la Estructura Agraria y Migraciones Femeninas.

Las cada vez más reducidas alternativas de empleo en el campo, las pésimas condiciones de trabajo, las crecientes necesidades para la subsistencia en el agro, han dado lugar a nuevas estrategias por parte de las mujeres campesinas, las cuales estriban en la migración eventual o definitiva a las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades, tal y como ocurre con sus compañeros de condición.

De esta manera, las mujeres migrantes están sometidas a una presión análoga a la sufrida por los varones cuando emigran en busca de empleo remunerado. Engrosan las filas del trabajo doméstico o derivados como: meseras, costureras o encargadas de lavanderías, empleos que son mal remunerados y poco protegidos; aumentan los estratos urbanos proletarios y subproletarios; desempeñan actividades de trabajo en las maquiladoras; se convierten en vendedoras ambulantes o a comisión; como preparadoras de alimentos o sencillamente pasan a formar parte de otras manifestaciones del desempleo oculto.

Las campesinas migrantes entran, como suele decirse, a un sector importante del mundo marginal o sector "informal de la economía", al que, según se estima, pertenece un tercio de la población económicamente activa de México. En dicho sector, el subempleo económico se disfraza con trabajos parciales de exigua remuneración.

Aunque no se tienen estimaciones precisas sobre la evolución de este sector marginal, es de suponerse que, dada la saturación del mercado de trabajo en el sector terciario y la escasa capacidad de absorción de mano de obra femenina poco calificada por la industria, éste siga absorbiendo a un contingente cada vez mayor de mujeres solteras y casadas sin escolaridad, de estratos sociales de procedencia campesina.

### La mujer trabajadora en las Areas Urbanas.

Para 1970, parte de las superficies destinadas a la agricultura y a los asentamientos rurales, se había transformado en predominio de la industria y los servicios, asociados a un crecimiento urbano de los más altos de América Latina aunque con procesos similares a los ocurridos en el resto del mundo. Se estimó para 1980, una población en las áreas urbanas casi de 23 millones de mujeres. Ahora bien, tocante al trabajo remunerado, el volumen de trabajo y empleo es lógicamente más alto que el existente en las áreas rurales, esto es, de los 16 millones 141 mil mujeres de 12 años y más registradas como población económicamente activa en 1980, trabajan, en el sector secundario y terciario alrededor de tres millones y en su mayoría son habitantes de las áreas urbanas; el restante de la PEA femenina, son de las áreas rurales. No obstante, en relación con la fuerza de trabajo masculina de las urbes, su participación apenas alcanzaba 22% en 1980.

Estos datos reducidos, permiten calificar la participación femenina urbana en la actividad económica como mínima en relación a las de los hombres. Aún más, las que en ella participan lo hacen en forma ocasional o intermitente. Si por ejemplo nos referimos al grupo de 15 a 24 años, observamos de acuerdo con los datos del censo de 1970 que en esta edad la tasa de participación activa masculina, se incrementa hasta alcanzar su nivel máximo entre los 25 y 39 años.

De esto se deduce como a nivel de edades semejantes, la participación del varón y de la mujer son diferentes, lo que significa que tanto la formación profesional femenina como el nivel de ocupación y trabajo se ven afectados por el matrimonio y el cuidado de los hijos. En base a datos del censo de 1980 se comprueba que la participación de la PEA disminuye con el matrimonio; de igual modo el número de hijos limita la participación de la mujer. Dicho de otra manera, la mujer soltera permanece en la actividad económica hasta que contrae matrimonio y vuelve a la misma cuando sus hijos, ya están en la escuela. Al analizar estas circunstancias también se puede afirmar que la absorción de mano de obra femenina por la industria y los servicios se ve limitada por la edad, estado civil y número de hijos, variables incidentes tanto en la oferta como en la demanda de trabajo femenino.

### Participación de la Mujer en el Sector Secundario.

En 1980, se localizaba el 15% de la PEA femenina en el sector secundario, en tanto la participación masculina era de 19.4%. Al parecer, las diferencias fueron escasas, pero ello se debió a la cifra total de la PEA a nivel nacional que está compuesta de 28% de mujeres y 72% de varones, es decir que, dentro de esta composición se debe considerar la ocupación del sector secundario. Lo escaso de la ocupación femenina del propio sector se refleja de manera veraz en los datos siguientes: en la industria del petróleo, extractiva y de construcción, el contingente femenino llegaba a 23 mil en todo el país, en tanto la fuerza de trabajo femenina ubicada en el total de la industria de transformación la cifra llegaba casi al millón incluyéndose en este alto porcentaje la ocupación en las industrias maquiladoras que era del 74%.

La doble explotación de la mujer por su género y como trabajadora se ve claramente en el caso de las trabajadoras de las maquiladoras. Las características femeninas que las hacen indispensables para el trabajo de las maquiladoras son el resultado de la capacitación que las mujeres han recibido desde niñas en las tareas consideradas propias socialmente al papel de la mujer, como por ejemplo la costura y el bordado entre otras. La destreza manual y atención a detalle son capacidades indispensables da

da la naturaleza del trabajo en las maquiladoras y las mujeres pueden fácil y rápidamente aprender como transferirlas a la producción industrial. El hecho de que las mujeres reciban este entrenamiento en el hogar es privatizado y socialmente invisible, se le atribuyen estas capacidades a la naturaleza, la falta de reconocimiento social de estas aptitudes, no es accidental sino atribuible al proceso de subordinación de la mujer como género.

La industria maquiladora ofrece a la mujer un nuevo status quo. Sin embargo, no tiene salida en el sentido de un ascenso social. Trabajar en la maquiladora significa participar en una serie de relaciones sociales subordinadas en el esquema de la producción capitalista. La mujer que obtiene el empleo se coloca al mismo tiempo en una situación de desfase con respecto a la posición social que el capitalismo asigna a la población femenina.

Esta situación que podría generalizarse en el marco del trabajo femenino en la industria, asume en la frontera norte características que es imprescindible identificar.

El crecimiento poblacional, los mecanismos de desarrollo económico de la frontera y el modelo de desarrollo económico regional han convertido a la frontera norte en un gran centro abastecedor de mano de obra barata. Aún esta concentración de mano de obra barata tiene características especiales. Y es el

hecho, que de ésta únicamente las mujeres entre los 16 y 26 años encuentran empleo.

Cabe aclarar que el régimen de maquiladoras se estableció en México hace 10 años con el objetivo expreso de producir para la exportación y mantener a las empresas que lo utilizan competitivas en el mercado internacional, reduciendo sus costos de producción. Las maquiladoras dadas sus propias características, en lugar de promover lazos hacia la economía nacional, más bien se convierten en enclaves extranjeros en el país, los cuales obedecen exclusivamente en ocasiones como ha ocurrido en otros países a subordinar el bienestar social, estabilidad y crecimiento económico del país, huésped a sus propios intereses.

Este régimen ha creado empleos pero no para la población que se esperaba sino para una fuerza laboral sui generis de mujeres jóvenes, anteriormente no incluidas en la PEA, las cuales son incorporadas a la producción industrial por tiempo que no excede los 10 años y que ahora representa un nuevo tipo de desempleo.

La edad promedio de una mujer obrera de maquila es de 19 años, la mayoría habiendo empezado su edad laboral a los 16 años, han sido educadas prioritariamente por sus familias como fuente de ingresos y por el país como mano de obra, la gran mayoría tienen primaria terminada y algunas sólo tienen un año de secundaria o equivalente, lo que da un promedio de siete años de escolaridad.



Una vez terminada su edad laboral en las empresas maquiladoras encuentran que ni su escolaridad, ni su experiencia en la producción les ofrecen opciones que el varón desempleado. Estas son: empleo temporal, el subempleo, la migración no documentada o el ceder su derecho al empleo a una mujer más joven de su propia familia.

La maquiladora empleó en 1981 a más de 130 mil personas en las siete ciudades fronterizas más importantes y para 1982 se incrementaron 13 mil nuevos puestos que han tenido un impacto en la economía mexicana que asciende a los 980 millones de dólares en la balanza de pagos de 1981. De aquí que Banamex estime que las maquiladoras generaron ganancias netas para las transnacionales de mil cincuenta millones de dólares en 1982. Sin embargo, las maquiladoras no han solucionado, ni siquiera han aligerado el problema del desempleo en la región. En la zona fronteriza el 77% de los trabajadores en las maquiladoras son mujeres. En estas mismas zonas del norte el desempleo llega al 60% o más, y en Ciudad Juárez, ha aumentado el 3.5% desde 1980, a pesar de que la industria en Ciudad Juárez cuenta con 104 plantas y emplea a un total de 35,019 personas y continua creciendo.

Cabe hacer notar que las industrias maquiladoras que requieren mayor demanda de mano de obra barata son: la industria eléctrica, la de confección de ropa, la química farmacéutica, entre otras.

Al analizar la estructura de la ocupación en la industria de la transformación se constata que las mujeres empleadas se encuentran en un mínimo de puestos de responsabilidad en relación a los hombres ocupados, su participación se da, además en tareas muy selectivas, consideradas en su mayoría como "trabajos de mujeres" cuyo carácter es rutinario, y requiere escaso esfuerzo físico y de calificación. Esta discriminación en el trabajo, por tanto, repercute de manera directa en los salarios, pues a menor jerarquía y responsabilidad menor remuneración.

#### Participación de la Mujer en el Sector Terciario.

En el sector terciario de la actividad económica, la participación femenina es la más alta con respecto a los otros sectores. Si para fines de análisis se incluyen el comercio, las actividades del gobierno federal, los transportes y las actividades insuficientemente especificadas, todas ellas indirectamente productivas, se encuentra que la participación femenina, según los datos de 1980, acusaba un 69.9% del total de la actividad económica desempeñada en los otros sectores. Al contrario, la participación masculina fue sólo de un 47% en toda la República.

Al analizar la participación por subsectores se encuentra una gran diferencia a favor de la mujer. Se observa que en los servicios a la comunidad y personales se encuentra el 20.6% de la PEA femenina mientras que para los hombres es de 7.3%. En el

comercio, la participación femenina es del 9.7% y rebasa en un 35% a la de los hombres. Al contrario, en los transportes, los hombres participan en un 3.8% de la PEA masculina, mientras que las mujeres alcanzan sólo el 1.3% en la misma actividad.

Si para ilustrar el carácter de la participación de la mujer en el sector terciario se analizan las ramas de actividad respectivas, se encuentra lo siguiente: el servicio doméstico en casas particulares para 1970 concentraba a 814 mil 963 mujeres, es decir que, fue la actividad con más alto porcentaje de participación femenina en todo el sector servicios (34%); luego le siguieron agrupados los servicios de educación, culturales y de esparcimiento donde la participación femenina sumó un 14% respecto al total del sector. La preparación y ventas de alimentos así como los servicios de alojamiento el 12%. Los servicios profesionales, instituciones de crédito y auxiliares, comisionistas y representantes de agencias el 8.6%. El resto de la participación se distribuyó en ocupaciones en el gobierno federal, transportes, comercio y actividades no especificadas.

En lo tocante a la situación de empleo de la mujer en el servicio doméstico, el análisis de una muestra tomada en el área metropolitana de la Ciudad de México y elaborada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, estima que entre 1930 y 1970 el empleo en el servicio doméstico se incrementó de manera inconstante. Esto es, hasta mediados de los años cincuenta, la tendencia

fue creciente pero, posteriormente, debido al incremento en la capacidad de absorción de mano de obra en actividades industriales, comerciales y financieras, que se dio de modo acelerado, lo hizo declinar hasta llegar a los años 1970-1975 en los cuales y dadas las modalidades del proceso de industrialización, éste en lugar de absorber mano de obra femenina la ha expulsado nuevamente hacia el subsector de empleo doméstico y demás servicios.

Los datos manejados permiten estimar tendencias globales y recursos que deben complementarse con estudios regionales o por estados y municipios, a fin de estar en posibilidades de calificar con mayor precisión el marco de condiciones de la mujer migrante.

Por otra parte, aunque el manejo de los datos anteriores permite insistir en la concentración del trabajo en la mujer en el servicio doméstico y actividades afines, un buen porcentaje de la PEA femenina participa en el comercio, la administración de empresas y en las actividades del gobierno y la educación, lo que implica un nivel de participación mayor y una diferente situación como grupo social.

Cabe entonces distinguir al menos tres tipos de participación de las mujeres en los servicios según actividades: 1ª) las que requieren mínima o ninguna calificación y en donde se concentra

el mayor porcentaje de mujeres, a saber servicio doméstico en casas particulares, preparación y venta de alimentos, aseo, limpieza y alojamiento temporal y que son las que absorben a la gran masa de mujeres campesinas que migran a las urbes; 2ª) las que requieren cierta preparación normal o mediante calificación técnica y en consecuencia, con ciertas restricciones a la participación femenina y por tanto, el porcentaje de mujeres es menor; se trata de servicios de asistencia médica y social; servicios de esparcimiento, recreación y culturales; servicios telefónicos, de radio y televisión; servicios de enseñanza primaria y jardín de niños; servicios en instituciones de crédito y seguros, comisionistas, representaciones y agencias; y servicios de administración del gobierno federal, estatal y local; 3ª) las actividades que requieren alta calificación, lo que significa también un alto grado de preparación académica y práctica, por tanto, con altas restricciones a la participación femenina, en donde el porcentaje de mujeres es bajo. Son los servicios educativos; secundaria, preparatoria vocacional, universitario y afines, tales como escuelas e instituciones de enseñanza superior, instituciones de investigación científica; además los puestos ejecutivos y de gerencia en empresas privadas y paraestatales o en los cargos de alto nivel de la administración pública en el ramo de servicios de comunicación la mayor absorción de fuerza de trabajo femenina es en los cargos de alto nivel. Este subsector, absorbe mujeres de medianos y altos ingresos, debido al tiempo necesario para la preparación o califi

cación para su desempeño.

De las consideraciones anteriores se deduce que la situación de la mujer urbana incorporada a la PEA, -excepto ciertos grupos privilegiados- no es muy favorable; además del fenómeno ya analizado que debe cumplir con la doble carga de trabajo originada en la realización del trabajo doméstico, tiene sobre ella todo el peso del esfuerzo y la energía gastada en contrarrestar la discriminación sufrida en las condiciones de empleo y calificación profesional.

#### Trabajo No Remunerado en el Area Urbana.

El papel fundamental destinado a las mujeres dentro de la sociedad actual continúa siendo el de "amas de casa", trabajo caracterizado por ser aislado y no remunerado, por tener una naturaleza coercitiva que determina una calidad de vida subalterna, alta dependencia, y una calidad de relaciones tanto laborales, sociales como sexuales, que enajenan a la mujer. El vínculo material que la ataca es su dependencia con el salario del varón, el cual no es intercambiable por horas de trabajo directo; antes bien esta dependencia exige y motiva una actividad no remunerada como es el trabajo de la mujer en el hogar. Así los recursos le llegan a través del jefe de familia creándose un vínculo de pertenencia de ésta a su marido, su clase y su comunidad, pero referida siempre en razón de una dependencia económica derivada en

lo emocional.

Actualmente, no existen instrumentos de carácter técnico que permitan medir la participación de este tipo de trabajo en la composición del Producto Nacional Bruto. Por lo que es necesario que se instituya el aparato adecuado -encuestas, estadísticas, análisis de resultados- para ver la medida en la que el trabajo desempeñado por las amas de casa y jefas de familia contribuye a la formación del capital nacional.

### El Sector Informal Urbano.

La estructura económico social del México Moderno se ha caracterizado por un profundo abismo entre el Sector Formal y el Sector Informal, agudizándose de esta manera la escisión entre dichos sectores.

De ahí que se desprenda y/o postule que, el sector formal está conformado por sujetos potenciales en las diversas actividades productivas, y el sector informal o marginado por sujetos carentes de tales perspectivas laborales. En dicho sector marginal pueden observarse diversos grados de estratificación social en términos de pobreza e inseguridad.

En este contexto, el núcleo estructural del sector marginal, puede describirse en base a la creciente migración campo-ciudad,

donde los grupos sociales que emergen por el proceso migratorio, forman de manera directa los cinturones de miseria, en donde sólo encuentran medios de infrasubsistencia, pasando a constituir de inmediato la parte más numerosa del sector "informal" de la economía, al que según se estima, pertenece un tercio de la población económicamente activa de México; los cuales a la falta de inserción o articulación formal en el proceso de producción, y a la inseguridad crónica de empleo, seguridad social y educación; se convierten en un problema social, que surge del desarrollo económico y de la desigual distribución de la riqueza social.

De esta manera, el desarrollo económico articula y conforma un sector femenino, caracterizado por mujeres solteras y casadas, sin escolaridad, de procedencia campesina e indígena, a las cuales además de agregárseles los componentes analizados, se enfrentan a la dificultad para comunicarse debido a la diferencia ideomática, por lo que la marginalidad estructural del sector femenino va adquiriendo connotaciones específicas, una de ellas es la no absorción de su fuerza de trabajo. Esta marginalidad, entonces, tiene su origen en que la participación femenina en la fuerza laboral está condicionada por la estructura laboral; es decir, por ocupaciones de mínima productividad, por ocupaciones desligadas de la producción directa de bienes, por ocupaciones con un mercado de trabajo reducido e inestable, por ocupaciones que generan salarios exigüos e inestables.



En cuanto a las ramas ocupacionales y subocupacionales donde pasan a ubicarse son principalmente: la recolección y selección de basura, el servicio doméstico, el comercio ambulante, actividades en donde son minusvaluadas y vejadas, frustrando cualquier posibilidad de adaptación al nuevo ambiente social o de superación de pobreza de su propia imagen. En pocas palabras, están incapacitadas para adaptarse y utilizar el medio que las rodea para transformarlo en beneficio suyo y de su familia. En sí, la participación femenina está determinada, por necesidades de tipo económico, en donde su integración a la estructura laboral es más escasa y fragmentaria que la del hombre.

La mujer se incorpora masivamente al trabajo asalariado bajo condiciones desfavorables de ocupación en cuanto a permanencia, nivel de ingresos y oportunidades de escalar puestos más elevados. Sin duda, resulta ser cierta la apreciación de que esta situación de la mujer se debe a que el ingreso aportado por ella al total de la familia es complementario, pero dicha razón es tan sólo una parte de la explicación.

Otro elemento consiste en que la mujer es considerada integralmente, (junto con otros grupos como los desocupados, estudiantes, inválidos, etc.) como lo que propiamente es el total del ejército de reserva de una sociedad capitalista. El hecho de que la mujer se contrate por salarios menores no sólo la afecta a sí misma, sino a todos los trabajadores, al abaratar el sala-

rio para el trabajo, en la medida en que esta posibilidad de entrar al mercado de trabajo altera las condiciones de las luchas salariales.

Es así que, el trabajo asalariado de la mujer marginada no es un mecanismo de emancipación y desarrollo, al contrario, este trabajo inserta a la mujer en un nuevo nivel de explotación fuera del hogar, porque sólo desempeña ocupaciones no productivas económicamente o tradicionalmente femeninas en las que los salarios son bajos, o dentro del hogar, porque todavía permanecen prejuicios ideológicos que relegan los trabajos domésticos exclusivos a la mujer.

Por lo tanto, la falta de organización y solidaridad que priva entre ellas y la agresión que desarrollan debido a las precarias condiciones de vida en que habitan, motivan entre otros fenómenos la transitoriedad de su vivienda, la eventualidad de su trabajo y la falta de salud física y de salud mental, que les provoca depresión permanente, alcoholismo y psicosis más o menos graves. Todo lo cual aqueja y perjudica no sólo a las mujeres sino también a sus numerosos hijos. Al respecto, el Censo de 1980 establece que la población que participó activamente en la vida económica del país estaba formada por 22 millones 66 mil personas de los cuales el 72.2% eran hombres y, el 27.8% mujeres. Otra característica notable de la participación femenina marginal en la PEA es la tendencia a trabajar antes de contraer ma-

trimonio o antes de comenzar a procrear hijos. Así a partir de los 25 años la tasa de participación femenina decae notablemente con respecto a los grupos de mujeres de 15 a 25 años, según lo indica el siguiente cuadro.

MEXICO: TASAS ESPECIFICAS DE ACTIVIDAD, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO, 1980.

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
12 y Más	71.7	16.4
15 - 19	49.9	20.9
20 - 24	79.6	24.1
25 - 29	90.6	17.4
30 - 34	93.2	15.7
35 - 39	94.3	15.8
40 - 44	93.9	16.2
45 - 49	93.9	16.4
50 - 54	92.3	15.9
55 - 59	90.6	15.1

FUENTE: S.P.P. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. México, 1985.

Estrechamente vinculado con lo anterior está el hecho de que el ciclo de posibilidades ocupacionales de la mujer no sólo dependen de las condiciones económicas existentes, como en el caso del hombre, sino también del ciclo de vida familiar.

Algunas particularidades de la situación de la actividad asalariada de la mujer proviene de condiciones sociales impuestas por el perjuicio acerca de habilidades, paciencia, pasividad,

delicadeza, gustos, etc., que se le atribuyen, aún cuando han sido características adquiridas o asignadas más que biológicamente determinadas.

Las industrias en las que la participación de la mujer es notable coinciden en ser industrias alimenticias poco desarrolladas o bien en ser industrias de alta tecnología pero tradicionalmente abiertas a la mujer, como lo es la electrónica y farmacéutica, así como, en puestos de recepcionistas, secretarias, educadoras, enfermeras, telefonistas, servicios personales, etc. La simple lista anterior muestra también que se trata de habilidades y particularidades precisamente las que resultan de las más mal pagadas.

Por lo tanto, las posibilidades de empleo e ingreso salarial se encuentra marcadamente delimitadas para la mujer. Se le demandan habilidades y una presencia física agradable y poca edad. Por su parte la mano de obra femenina se encuentra menos calificada que la masculina y las condiciones sociales y familiares la obligan a aceptar las peores condiciones de sujeción y/o paternalismo respecto a el hombre. En cierta medida existe el condicionamiento para que el ingreso aportado sea complementario al familiar, lo que con frecuencia impone la necesidad de aceptar cualquier trabajo y reducir marcadamente las opciones ocupacionales de la mujer. Se puede observar así, que en los Censos de 1960, 1970 y 1980 se da un incremento de las cifras

de mujeres incluidas que realizan actividades, pero que quedan al margen de la clasificación, de 18 971 en 1960 y 747 525 en 1970 y de 2 267 333 para 1980.

Es así que se hace necesaria la instrumentación y coordinación de actividades objetivas, orientadas a canalizar la participación de la mujer, con la finalidad de proporcionarle mayores elementos que le permitan solucionar sus problemas económicos, sociales y culturales.

**C A P I T U L O   I I I**

**FACTORES ASOCIADOS A LOS NIVELES DE PARTICIPACION**

## CAPITULO III

### FACTORES ASOCIADOS A LOS NIVELES DE PARTICIPACION

Una preocupación constante del Estado Mexicano es el hacer participar a la mayoría de la población de los beneficios derivados del desarrollo, prueba de ello lo es el Artículo 123 Constitucional, cuyo contenido identifica el derecho al trabajo sin distinción de credo, raza o sexo, como un derecho social, proteccionista y reivindicador del trabajador, principal actor de la política social. La política económica implementada, sostuvo el supuesto implícito de que el crecimiento por si mismo aseguraba el desarrollo y con ello el logro de sus objetivos. Sin embargo, la dinámica de la economía mixta produjo como consecuencia colateral una serie de desajustes, la gran mayoría lesivos a las condiciones laborales de los obreros en general, y particularmente para las mujeres trabajadoras, desajustes que se manifiestan ampliamente en la violación reiterada de la legislación del trabajo.

#### Aspecto Jurídico

Conjuntamente a este modelo de transformación se hizo modificar la legislación laboral, afectándose a la Ley Federal del Trabajo como consecuencia de las reformas sufridas por el artículo 123 Constitucional. Ello permitió la mayor incorporación de la

mujer a la producción económica, sobre todo, en aquellas actividades que hasta hace algunos años no había participación femenina. Sin embargo, cabe apuntar que como tales modificaciones legislativas son de derecho más no de hecho, los artículos considerados para evitar discriminaciones, se les viola en perjuicio de la mujer trabajadora, ya sea por los empleadores o por la acción sindical.

El artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo, concedió a la mujer los mismos derechos y obligaciones en materia de trabajo que a los varones, y el artículo 166, en concordancia con la Fracción I del Apartado A del Artículo 123 Constitucional, estableció la protección para la mujer en labores insalubres o peligrosas durante el embarazo, sin que sufra perjuicio en su salario. La violación a esta norma se logra, cuando no se ocupan a mujeres casadas y sometiendo a las trabajadoras y empleadas a los llamados "exámenes periódicos de gravidez", de cuyos resultados depende la reanudación del contrato temporal del trabajo, situación contractual que por otra parte viola las normas de la contratación anual o indefinida específicamente establecida.

El artículo 170, se reformó en su Fracción I, para disponer como derecho protector de la mujer, la prohibición de realizar esfuerzos considerables cuando signifiquen un peligro en relación con la gestación o bien que pueden alterar su estado psíquico o nervioso, argumentando que se trata de trabajos inadecuados a



su condición femenina, para de esta forma negarle la contratación.

Asimismo, quedó prohibido a los patrones negarse a aceptar trabajadoras basándose para ello en razones de edad o sexo, lo cual, como quedó escrito, no se cumple con relación a la mujer casada o embarazada.

En el capítulo de derechos de preferencia, se adicionó el Artículo 154, con el objeto de que los patrones seleccionen a los trabajadores que no teniendo ninguna otra fuente de ingreso económico tengan a su cargo una familia; y el 162 en su Fracción V que establece que para el caso de muerte del trabajador, la prima de antigüedad se pagará a: I. La viuda, o el viudo que hubiese dependido económicamente de la trabajadora, y los hijos menores de dieciseis años. El primer caso de lugar a preferir, en igualdad de condiciones al varón, por considerársele jefe de familia con mayor responsabilidad.

Por otra parte, si bien es cierto que las reformas legales en el artículo 123 Constitucional ofrecen a la mujer mexicana nuevas opciones para su incorporación a las actividades productivas y para desempeñar con mayor seguridad su papel dentro del quehacer nacional, la igualdad de salario a trabajo igual no se cumple frecuentemente ni aún a nivel de trabajo calificado, profesional o de alta responsabilidad. En resumen, la acción legislativa, no ha podido terminar con las desigualdades entre varones

y mujeres en cuanto a su participación en la actividad económica; ni tampoco respecto a la distribución del ingreso, en el nivel de la toma de decisiones, en las oportunidades para la capacitación y el adiestramiento para el trabajo, ni en las diferencias que se profundizan en la medida en que el desarrollo del país continúa generando grandes desequilibrios a nivel estatal y regional.

#### - La Ley Federal de Reforma Agraria

Alguna de las disposiciones recientes favorables a la mujer pero que frecuentemente son violadas en la práctica; se ilustran a continuación.

El Capítulo Segundo del Título primero del Libro Segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ocupa de la organización de las autoridades comunales y ejidales. En este capítulo las disposiciones del anterior Código Agrario se modificaron en el sentido de permitir a las mujeres su participación en la vida democrática del ejido cuando se consigna: las mujeres que disfruten de derechos Ejidales tendrán voz y voto en las asambleas ejidales y serán elegibles para cualquier cargo, en los comisariados y en los consejos de vigilancia. Esta reforma ha dado lugar a que numerosas mujeres representen a sus núcleos como presidente, tesorera y secretaria del comisariado ejidal, y del consejo de vigilancia. Es así que en más del quince por ciento

de los poblados ejidales registrados, autoridades femeninas ejercer estas funciones.

En el artículo 76, se faculta a la mujer que se encuentra incapacitada para trabajar directamente la tierra -debido al cumplimiento de sus labores domésticas y a la atención de sus hijos menores-, a celebrar contratos de aparcería, arrendamiento y de cualquier otro tipo que permita la explotación indirecta o por terceros; también le autoriza a emplear trabajadores asalariados. Sin embargo, el arrendatario y los terceros ejercen posteriormente acciones para despojar a la mujer de su parcela.

El artículo 81, otorga libertad al ejidatario para nombrar sucesores, derechos que le corresponden al cónyuge, o a la mujer ejidataria que dependa económicamente de él; de esta manera la mujer viuda tiene derecho a heredar -aunque como el cumplimiento de esta disposición depende de las autoridades ejidales-, éstas se valen de su poder para denegarla o discutirle sus derechos; en la práctica son frecuentes los conflictos de tal índole.

En caso de intestado la mujer campesina y su familia quedarán protegidos por medio del Artículo 82 que dispone: cuando el ejidatario no haga designación de sucesores o cuando ninguno de los señalados pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: a) al cónyuge que sobreviva; b) a la persona

con la que hubiera hecho vida marital y procreado hijos; c) a uno de los hijos del ejidatario; d) a la persona con la que hubiera hecho vida marital durante los dos últimos años y e) a cualquier persona de las que dependen económicamente de él. A este respecto se puede afirmar que ocurre lo mismo que en el caso del artículo 76 analizado supra.

El artículo 85, Fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria señala como una de las causales de pérdida de derechos ejidales por parte de los varones, el que habiendo éste adquirido derechos por vía de sucesión deje de cumplir, durante un año, con la obligación económica a que quedó comprometido respecto al sostenimiento de la mujer e hijos menores de 16 años del autor de la herencia. Esta acción debería complementarse con el otorgamiento inmediato de los derechos sobre la tierra de la mujer supérstite y su familia.

El capítulo Quinto, del Título Segundo, del Libro Segundo, creó la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer Campesina, constituida en superficie de tierra igual a la unidad de dotación y destinada al establecimiento de granjas agrícolas e industrias rurales, de centros de costura, de centros educativos, de molinos de nixtamal y en general, de todas aquellas instalaciones necesarias para el servicio y producción de la mujer campesina. Sin embargo, aún existe reticencia por parte de Comisariados Ejidales para hacer efectiva la entrega de la parcela a las mujeres,

no obstante que se ha constatado el éxito del trabajo femenino en múltiples unidades ya establecidas.

Dentro del régimen de la pequeña propiedad, la mujer campesina en la agricultura tiene la capacidad jurídica que les otorga el Código Civil. En cuanto al ejercicio de sus derechos relacionados con actividades productivas, pueden disponer de sus bienes y están facultadas para celebrar toda clase de contratos, en igualdad de condiciones exigidas al varón propietario.

Se puede afirmar que la relativa protección legal y social de la mujer campesina frente a las necesidades de conservar su propiedad o su trabajo eventual, propicia comportamientos discriminatorios sexistas, que motivan frecuentes despojos y vejaciones que soportan aún a costa de su dignidad humana.

Por otra parte, no se desconoce que los problemas referentes a las mujeres trabajadoras, no pueden aislarse del contexto económico y social, ni de los relacionados con la población en general, y en particular, con los del desempleo y subempleo de las áreas rurales.

- La Ley de Inversiones Extranjeras

La Ley de Inversiones Extranjeras en contraposición a la Ley Federal del Trabajo, permite a las empresas transnacionales, ex-

tender el período de empleo provisional de 30 días o por lo me-  
nos 90 días. Lo que significa que las trabajadoras no tienen  
seguridad de empleo y puedan ser despedidas sin ninguna respon-  
sabilidad de la empresa, que al final de este período suelen  
"descansar" a la trabajadora por unos días para volver a emplear  
la y empezar un nuevo período de prueba de 90 días.

Estas disposiciones legales son utilizadas por las maquiladoras  
para tener a sus trabajadores laborando durante años sin crear  
derechos de antigüedad y prestaciones básicas otorgadas por la  
Ley Federal del Trabajo.

Además de estas condiciones "favorables" que ofrece la Ley de In-  
versiones Extranjeras, las empresas están atraídas precisamente  
por la fuerza laboral joven básicamente femenina, por un cúmulo  
de razones: porque legalmente se les puede pagar menos que al  
hombre; porque las mujeres están dispuestas a aceptar y hacer es-  
te tipo de trabajo rutinario y detallado, por falta de oportuni-  
dades de empleo; y porque el condicionamiento de la mujer a ser  
sumisa a la autoridad masculina, a la disciplina y de no organi-  
zarse en sindicatos, significa que la empresa puede sacar más ga-  
nancias de mano de obra.

Dado que el régimen de maquiladoras fue creado con el objeto  
de proporcionar empleos bien remunerados a la población desem-  
pleada de la zona fronteriza, a la fecha no han cumplido dicho

propósito y sí por el contrario, han creado una serie de desajustes a nivel regional y nacional. Por lo que es necesario reformar la base jurídica que dió origen al régimen de maquiladoras y que tiende básicamente a cubrir tres objetivos prioritarios: Estabilidad en el empleo: Protección cabal a las trabajadoras y Fomento a la industrialización fronteriza nacional.

### Aspectos Educativos

Es evidente que la educación, tal como se le ha concebido tradicionalmente, ya no responde a las nuevas exigencias sociales. En México se concibe a la Educación como el medio adecuado para preparar a las nuevas generaciones e incorporarlas a los procesos productivos, al transmitirles las principales bases del saber humano, impulsándolos a lograr una existencia justa, libre y digna.

La demanda educativa ha obligado a buscar la expansión cualitativa de los servicios educativos, con objetivos y metas específicas y ha requerido de una revisión estructural para ajustarlo a las necesidades sociales, no sólo en lo referente a los servicios educativos en sí, sino también en la orientación de aquéllos hacia la formación de recursos humanos suficientes en cantidad y calidad para el desarrollo del país.

Por tal motivo, se ha puesto interés en la educación como vía pa

ra elevar el nivel de vida. Se aspira a un desarrollo humano y personal y no sólo de los factores de la producción, por importantes que sean. Se considera que el ser humano necesita de la educación y la cultura para participar activamente en la vida democrática y por consiguiente, mediante la educación y capacitación de las mujeres en condiciones de igualdad al varón, es tableciéndose así un medio más para aumentar la eficiencia del trabajo productivo.

La filosofía educativa mexicana está expresada en el enunciado del Artículo 3º Constitucional, el cual define las características de la educación. El texto afirma: "la educación contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte, a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la personas y la integridad de la familia: la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, de sectas, de grupos, de sexos, o de individuos".

En los últimos años, el Sistema Educativo Nacional ha tenido como política, implementar una serie de acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer. Se maneja el criterio de no llegar a elaborar programas específicos para ella, en tanto pueden profundizar la división y las diferencias prevaescentes, debido a los criterios inveterados que la han considerado marginada



de la educación destinándola sólo a su función específica de reproductora, la cual no reclama preparación educativa.

Nación desarrollada es aquélla cuya población es capaz, eficiente, culta responsable y solidaria. Desde esta perspectiva, la educación se convierte en el eje central del desarrollo. Definir, por tanto, los grandes objetivos del desarrollo, significa tener en cuenta la realidad social y nacional; en este caso, las necesidades de educación y las responsabilidades concretas para su realización.

El peso de la educación en la sociedad, su capacidad para permearla en todos los niveles es el resultado, en primer lugar, de la extensión alcanzada por el sistema educativo.

#### - Nivel Educativo de la Población.

En base a indicadores sobre el nivel educativo de la población general del país, los niveles de educación, el número de alfabetas y la afluencia de la población a los niveles de educación superior, así como la calificación técnica y científica de la población femenina del país, se tiene lo siguiente:

Para 1980, de un total de 38 120 659 personas que integran la población de 15 años y más, el 18.3% recibió instrucción primaria de 1ª a 3er. grado, el 28.1% de 4ª a 6ª grado; el 40.1% registró alguna instrucción postprimaria, y el 13.6% un nivel de

instrucción no específica.

El gasto educativo nacional representaba en 1960 cerca del 1.7% del producto nacional; en 1970 llegó al 3% y en 1976 se aproximaba al 5%.

Si realizamos una breve descripción del comportamiento del factor educación por nivel tenemos que:

A nivel preescolar, del total de niños matriculados un 50% son mujeres y el restante son varones, así como en la enseñanza primaria.

En la educación primaria se observa que la acción educativa avanza inexorablemente en favor de los demandantes, a pesar de presiones demográficas y de limitaciones, pues el sistema educativo formal ha crecido mucho más rápido que el incremento demográfico que se ha dado desde 1920 hasta nuestros días, sobre todo a partir de 1960. De 1920 a la fecha se ha pasado de menos de un millón a 22 millones de educandos. En este nivel, para el ciclo escolar 1977-1978 quedó fuera el 13%; es decir 1.8 millones de niños, mientras que en 1980-81 sólo 1.2 millones de niños quedaron sin primaria. La capacidad de inscripción aumentó así a 92%. Para septiembre de 1982 se inscribió a la mayor parte de los niños que tenían la edad requerida; sólo quedaron sin atención aproximadamente 400 mil.

La Educación Media muestra que a nivel de enseñanza secundaria el 55% es para los hombres y 45% le corresponde a las mujeres. En tanto que para la Educación Media superior esta diferencia se hace más notoria con un 32% de mujeres y un 68% de varones, curva más pronunciada en la educación superior donde a las mujeres les corresponde el 27% en relación con el 73% de varones. El ingreso a nivel normal es de 7.7% y en carreras técnicas 14.2%, significando que el 22.9% de las egresadas de secundaria ingresan en estas ramas.

De la población femenina de 17 años en el país, el 27% del total son ya madres a esa edad, en tanto que sólo el 3% de ellas asisten al sistema educativo, y de acuerdo a las estadísticas se aprecia que estas jóvenes madres tienen ya a esa edad entre dos y tres hijos.

Según lo observamos se puede resumir que de los tres niveles en que se divide la educación postprimaria, es en el ciclo medio donde se concentra el mayor volumen de la población femenina y dentro de éste, las carreras comerciales del magisterio y estudios de nivel subprofesional, registran en su conjunto el 84.7% del total femenino en este ciclo escolar.

Las instituciones de enseñanza superior constituyen un conjunto excepcionalmente heterogéneo, en el cual cada sector y a veces cada centro presentan modalidades específicas, derivadas de las

relaciones institucionales y de los procesos que han determinado su evolución en la educación.

A nivel superior las estadísticas básicas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública reflejan que del total de alumnos inscritos el 73% corresponde a hombres y el 27% a mujeres.

Así, las posibilidades de educación constituyen un factor de atracción importante de la capital mexicana específicamente el Distrito Federal, resultado de la concentración de instituciones educativas superiores. Esta es una causa de migración, sea para los jóvenes, sea también para las familias, cuando se trata de tener acceso a los niveles escolares superiores. No solamente el nivel de enseñanza; sino sobre todo por su diversificación, ya que no se encuentra sino en las más grandes ciudades de provincia.

En cuanto a la deserción escolar a nivel primario en el país, ésta es de 13.4% en promedio; en secundaria de 31.8% y en nivel medio superior del 91.9%. Dentro de estas cifras la deserción femenina es siempre superior a la masculina agravándose notablemente a nivel primario y secundario.

Ahora bien, la situación antes descrita, manifiesta indudablemente la influencia del criterio familiar para orientar la ac-

tividad económica de las mujeres: de tal forma que se les condiciona bajo niveles educativos y por ende se les instruye para realizar labores que implican la obtención de un apoyo económico temporal, no lesivo a la meta socialmente preestablecida del matrimonio y la maternidad. Todo ello conlleva a seleccionar el aprendizaje de carreras cortas, carentes de estímulos intelectuales y limitativos en el nivel de percepción de los ingresos económicos futuros.

Por otra parte, las cifras estadísticas analizadas revelan una realidad social producto de conductas de cultura tradicional in veteradas, contradictorias del esfuerzo del sistema de planeación nacional en su sector educativo, cuyas acciones en materia de educación pública gratuita ofrecen igualdad de condiciones y oportunidades a mujeres y varones, aunque en la práctica estas normas se desvirtúan.

Ello demuestra que si bien la legislación y la estructura pudie ran ser adecuadas, quedan aún por salvar las costumbres y los prejuicios ancestrales opuestos al cambio, los cuales limitan el nivel educativo de la mujer. Para contrarrestar esta acción se hace necesaria una labor intensa y permanente que permita mo dificar actitudes y conductas sociales prevalecientes, provocando en las nuevas generaciones la aceptación y apreciación de las posibilidades y valores de la mujer.

Cabe aquí hacer la consideración, que aún y cuando el Artículo 3o. Constitucional se ocupa directamente de sancionar la discriminación por razón de sexos, el corte patriarcal de la educación privada mexicana le ha impuesto una serie de patrones. Entre ellos está el aceptado de la discriminación ejercida de hecho en las escuelas confesionales, de enseñanza exclusiva para niñas o niños donde la coeducación y la educación sexual se ve impedida y desde el inicio de la vida infantil se marcan facetas educativas diferenciales por sexo.

De esta manera, aunque la Ley no establece diferencias ni discriminaciones, en la práctica se permite la continuidad de hábitos que a la larga forman patrones de conducta machistas y contrarios a la valoración de la mujer en su completa existencia personal.

Por ello se hace necesario insistir en que los libros de texto gratuitos intensifiquen modelos de relación familiares y sociales que implique un trato infantil indiferenciado, en donde no se fomente el comportamiento femenino o masculino del infante, y se inculquen hábitos de aceptación y no de rechazo, para sus compañeros del sexo opuesto.

De la misma manera, si por razones de diversa índole no es posible hacer desaparecer la enseñanza confesional por lo menos se debe buscar la forma de modernizarla, haciéndola coeducati-

va y no discriminatoria ni elitista. En este supuesto las disposiciones reglamentarias en materia educativa pueden señalar la forma para hacer cumplir la disposición, hasta ahora frecuentemente incumplida y violada, de la no discriminación en las condiciones educativas de la enseñanza primaria obligatoria.

De igual manera se acentúa en el ciclo de la enseñanza media y media superior, lo cual desvirtua el esfuerzo realizado por el gobierno de México para implementar la educación familiar y sexual que conlleva a planificar la familia para abatir la tasa de natalidad del país, entre otras cosas. Los adolescentes y jóvenes tienen derecho a una educación congruente con el medio circundante, derecho que en bien poco se les respeta, cuando dentro de la escuela confesional se les somete a enseñanzas y creencias diferentes a lo aprendido en la vida real, en los medios de comunicación y en las relaciones sociales.

Además, otro aspecto del incumplimiento del Artículo 3<sup>o</sup> Constitucional respecto de la educación indiscriminatoria, es aquel relacionado con la diversidad de calidad entre la enseñanza pública y la privada, sobre todo a nivel universitario. Las universidades públicas ofrecen mayor posibilidad de educación a las mujeres, en tanto los centros educativos privados, de nivel superior continúan motivándolas para que estudien carreras que son la continuidad de la vida familiar y del rol tradicional de servidora doméstica, a la que la ha condenado la cultura

tradicional de corte patriarcal. Es donde también, la educación selectiva debe modernizarse en beneficio de la nueva generación de las jóvenes mexicanas, con mayores aspiraciones de servicio al país.

En consecuencia, la prohibición social para el estudio le deja a la mujer para su realización personal como alternativa el matrimonio, el dedicarse a "servidora" de la familia, o a ofrecer su compañía como canalizadora de los problemas familiares. Estas alternativas excluyentes de la educación formal o informal, le impiden el acceso al trabajo y a mejores niveles de vida, siendo en ocasiones ella misma, quien refuerza estas situaciones. Por ello se hace necesario contemplar en los sistemas educativos la instrucción que permita disfrutar de una educación para el matrimonio, la cual deberá ser extensiva a la pareja. Esto se debe a que tanto el matrimonio como el servicio familiar determinan las actitudes de la mujer, conduciéndola a la dependencia de ésta con respecto a los varones y la familia, ya que por un lado, se les enseña la obligación de la crianza como una tarea a la que se debe agregar el componente amoroso. Sin embargo, los hijos son, al mismo tiempo, causa de su limitación personal, dando como resultado relaciones conflictivas determinantes del tipo de crecimiento biológico y psicológico con fuertes repercusiones emocionales.

Como ejemplo de lo anterior se puede citar la costumbre estable



cida en áreas rurales y zonas marginadas urbanas donde la mujer prolonga exageradamente la buena práctica de amamantar a los niños hasta edades que oscilan entre los 2 y 3 años. Ello genera una dependencia del niño hacia la madre, retardando su madurez psíquica y biológica, produciendo desnutrición en los niños por falta de alimentos sólidos y exigiendo de la mujer misma, la dedicación del tiempo que pudiera ser factible de utilizar para adquirir educación y cultura.

En este contexto la educación respecto a los hábitos y usos de la alimentación de los lactantes es tema de la educación para el matrimonio, debido a que, en ciertos casos, por ignorancia se acostumbra el destete en los primeros días de nacidos, situación que pone en desventaja al niño en aspectos nutricionales e inmunológicos lo que contribuye significativamente a la inadaptabilidad social, al negársele la oportunidad de conocer la relación afectiva que, posteriormente, se traducirá y determinará la relación individuo-sociedad. De igual manera, la prolongación de la alimentación con leche materna más allá del tiempo normal (nueve meses máximo) hace que el niño aprenda determinadas formas de relación, una de ellas es la de dependencia.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario, establecer un sistema educativo paralelo para la educación a los adolescentes sobre la vida matrimonial y familiar, donde se les enseñe a ser mejores y más responsables padres de familia. En efecto,

la educación de la mujer es decisiva respecto al equilibrio alimenticio, la conservación de la salud, las condiciones higiénicas de la vivienda y organización de la vida colectiva. Su contribución en el ingreso familiar es considerable de estudio y de capacitación extralaboral. Pero ello debe ser complementado con la colaboración de los varones de la familia, sobre todo del joven marido.

### Aspectos de Salud

Por su parte, la relación mujer-salud tiene el patrón de comportamiento siguiente:

La mujer en el medio rural mexicano además de sufrir las agregaciones del medio insalubre y de la deficiencia alimentaria se ve afectada en su salud a causa de un gran número de embarazos. Esta sobrecarga fisiológica del embarazo y lactancia hace que se considere a las mujeres en estos períodos, como uno de los grupos más vulnerables de la población. Por otra parte, en términos de salud integral de la familia, no es posible separar los programas de salud materna de los programas de salud infantil y los de Planificación Familiar, ya que se orientan a mejorar el bienestar social y de la familia.

La atención materno-infantil adquiere particular relevancia, cuando se conocen los siguientes datos. En la Encuesta de Fecundidad realizada por la Secretaría de Programación y Presupuesto

to en 1979, se anota que sólo el 42.6% de las mujeres que viven en áreas rurales reciben atención médica prenatal y de ellas tan sólo el 35.5% reciben atención médica durante el parto y el 20.9% durante el puerperio. La tasa de mortalidad materna es de 13 por cada 10 mil nacidos vivos; en los estados marginados de Oaxaca, Chiapas, Puebla, Hidalgo y Guerrero la cifra alcanza hasta 18. Del total de defunciones, el 65% se presenta en el parto, y fueron causadas por toxemias, sepsia, hemorragias y abortos. El número de defunciones maternas pudiera parecer bajo, sin embargo, el hecho reviste gran trascendencia social en tanto implica la pérdida de la figura materna y una lesión a la integración familiar.

La morbi-mortalidad materna e infantil puede estar condicionada por la alta fecundidad que es de 19 y alta natalidad que es de 43 por cada 1 000 habitantes.

Debido a las condiciones descritas, la aplicación de los programas prioritarios de salud materno-infantil y de Planificación Familiar, en el área rural, actualmente se complementan difundiendo entre la población campesina el derecho de recibir información, educación y servicios que les permitan mejorar sus condiciones de salud y bienestar y además, regular el espaciamiento de sus hijos con miras a mejorar sus condiciones sociales y económicas.

Por lo anterior, las perspectivas de la salud integral deberían orientarse de tal forma que favorezcan la atención oportuna de la madre y del niño así como la atención institucional del parto, disminuyendo no solamente los riesgos maternos, sino también los del recién nacido, etapa en la que se producen gran número de daños irreparables por la incorrecta atención, sobre todo en el medio rural.

En el campo de la salud, la práctica de la medicina moderna trata de eliminar las costumbres tradicionales, por considerarlas obstáculos para el desarrollo, ya que gran parte de la población recibe asistencia de personas no capacitadas, en vez de acudir a Centros de Salud. Esto ocurre debido a que la población considera la medicina tradicional como un medio más eficiente. De ahí, que sería conveniente integrar, a quienes practican la medicina, a los sistemas de medicina social rurales y dar la capacitación adecuada para que éstos a su vez se conviertan en agentes de beneficio comunitario en lugar de contrapartes. De la misma manera, es necesario que, en el medio rural, se modifique la falta de coordinación que existe en el sector, en tanto la participación de diversas instituciones, que utilizan criterios diversos para ejercer la práctica del mejoramiento de la salud y la medicina, crea confusión respecto a los criterios de salud aplicables para el mejoramiento de la población rural.

También se hace necesario eliminar el criterio que analiza úni

camente los problemas sanitarios, como los indicadores del Sector. Para mejorar la salud, se requiere un análisis global de las condiciones sociales y económicas de la población y de estudios que se interrelacionen para determinar las carencias de la comunidad rural, entre los que destacan los provenientes de las áreas de alimentación, nutrición, vivienda y educación, además de la propiamente dicha de salud.

Deben también considerarse como materia de estudio aspectos de la salud comunitaria tales como: la relación existente entre enfermedad y carencia de servicios; la eficacia en términos cuantitativos y cualitativos de los servicios institucionales de salud; la cobertura real de los servicios de salud privados; y la necesidad de establecer un sistema de captación de información en lo que se refiere a la morbilidad. Todos estos temas revisten importancia en la medida en que permiten ampliar y precisar los trabajos de planificación y programación del Sector Salud, en el campo.

Ahora bien, en términos generales, se considera el proceso salud enfermedad en la mujer en relación con sus condiciones biológico-sexuales y los inherentes a la fecundidad y maternidad. No obstante, se deja de lado aquellos relacionados con el desarrollo de la sociedad industrial y la inserción directa o indirecta en el aparato productivo; de su papel como reproductora de la fuerza de trabajo; de los aspectos ideológicos que afectan

su forma de vida; de la doble jornada de trabajo y del papel de madre-obrera, las cuales han modificado su proceso salud-enfermedad. El sólo hecho de encontrarse en situaciones desventajosas en la contratación, tales como su aceptación al trabajo eventual en la maquila de costura o electrónica les priva de lo grar mayores niveles de bienestar, al colocarse en los puestos donde sólo se requiere habilidad manual o disciplina, como tam bién ocurre tratándose de recepcionistas, secretarias, telefonistas o de servicios personales, exponiéndose al trato discriminatorio del salario de supervivencia, cumpliendo una doble o triple jornada de trabajo, motivo principal del deterioro de su salud y del crecimiento en la incidencia de riesgos de trabajo, que incluye entre ellos: ceguera prematura y de enfermedades tales como la anemia y la tuberculosis consecuentes de la fatiga y mala nutrición.

Las estadísticas del I.M.S.S. revelan lo crítico de esta situación en los datos correspondientes a 1978-1979 los cuales son: en 1978 de 1'109,889 mujeres aseguradas por riesgos de trabajo 33,298 fueron atendidas, y para 1979, de 1'247,106 mujeres aseguradas, 39,976 sufrieron riesgos de trabajo, aumento que puede observarse en el siguiente cuadro.

INCIDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO POR SEXOS 1978 - 1979.  
 ( Tasa por 1 000 Trabajadores )

Concepto y año	Total	Hombres	Mujeres
1978			
Asegurados por riesgo	4 439 556	3 329 667	1 109 889
Riesgos de trabajo	491 628	458 330	33 298
Incidencia	110.7	7.7	30.0
1979			
Asegurados por riesgos	4 887 004	3 639 898	1 247 105
Riesgos de trabajo	549 868	509 892	39 976
Incidencia	112.5	140.1	32.1

Fuente: I.M.S.S. Jefatura de Servicios Médicos del Trabajo.

Estas cifras se vuelven más importantes al considerarse que es necesario tomar en cuenta que hay un subregistro de riesgos de trabajo más elevado en el caso de mujeres, sin ser pequeño en el caso de hombres, ya que como sabemos, es usual que los empleadores mantengan contratos de corto plazo o como eventuales, siendo más frecuentes en el caso de mujeres cuya finalidad es separarlas del trabajo antes de que se presenten enfermedades. También es por demás conocido que en la mayoría de los casos es suficiente el indicio de embarazo para que no se renueve el contrato de la mujer, ya no digamos por ejemplo, en el caso de enfermedades de la vista entre trabajadoras en industrias electrónicas, o de los pulmones en costureras, etc. Parte de estas en

fermedades profesionales aparecen posteriormente como enfermedades de la población general.

Por otro lado, a consecuencia del deterioro del medio ambiente y de las condiciones económicas, sociales, demográficas y culturales del país, se ha originado una serie de enfermedades de generativas, además de las ya existentes, lo que ha traído como consecuencia el deterioro de la salud pública del país, y de sobremanera en la mujer.

Entre los principales problemas de salud pública se encuentran el alcoholismo, la sobre explotación en el trabajo, el aborto y las enfermedades venéreas.

La salud es un fin para el individuo y un medio para la comunidad. Además, la salud es un derecho y no un privilegio. Si es to es cierto, el aborto está fuera de todo marco de salud pública, porque hasta el momento no ha sido un derecho sino un privilegio. Ha sido un privilegio de quien pueda comprar el servicio y no un derecho de la comunidad.

A la mujer debe prestársele protección médica, recursos de asepsia y antisepsia, y hay que eliminar el clandestinaje mercenario. La reglamentación del Código Sanitario debe tener elasticidad, pues las demoras en el embarazo son perjudiciales para la salud de la mujer. Es necesario reconocerle a la mujer el



derecho de decidir sobre su propio cuerpo, aunque la reglamentación debe ser más estricta conforme aumenta el tiempo de la preñez.

Según información del IMSS se observa que la tasa de abortos atendidos de 1970 a 1980 bajó considerablemente de 50.4 a 22.4 por cada 10 mil derechohabientes.

En México, la falta de una planificación familiar, como práctica generalizada, es uno de los principales factores que determinan la magnitud del aborto.

Para 1981, de un total de 3 millones 380 mil mujeres, siendo 15.9% de las áreas rurales y el 84.1% de las urbanas aceptaron y utilizaron métodos anticonceptivos para planificar la familia. No obstante lo anterior, la planificación familiar en nuestro país se ha encontrado con una serie de obstáculos, entre los cuales se destacan: la vigencia de muchos patrones culturales tradicionales que ponderan el papel procreativo y maternal de la mujer, e inculcan que la aspiración fundamental de toda mujer debe ser el matrimonio y la maternidad, a ello debe añadirse el tabú sexual, inculcándole a la mujer que debe tener como único fin la procreación, así como la actitud oficial de la iglesia católica, que se opone a cualquier método que obstaculice el funcionamiento natural del organismo. Además de que a la escasa difusión de la planificación familiar deben añadirse otros

factores que, directa o indirectamente, inciden en la alta tasa de abortos.

A todo este conjunto de factores se agrega uno más y es el que no existe un método anticonceptivo perfecto; de ahí que estaríamos en un error al estimar como una actitud bastante ligera y juzgara una mujer como inconsciente y descuidada por embarazarse sin desearlo.

Es innegable que la planificación familiar, es decir, el derecho de cada persona a decidir en forma libre y responsable la cantidad de hijos y el espaciamiento de los nacimientos, el derecho a recibir información, educación y servicios adecuados; así como el practicarla le ofrece evidentes beneficios a la mujer como persona, especialmente para mejorar su salud, educación, empleo y su rol en la vida familiar y pública.

Con anterioridad a las prácticas modernas de salud pública y familiar, la tasa elevada de fecundidad había sido compañera de la alta mortalidad infantil. Una madre registraba de 8 a 9 embarazos a fin de lograr la sobrevivencia de 3 ó 4 hijos vivos. Estas gestaciones frecuentes y, en consecuencia, el deterioro de la salud física y psicológica de la madre, la hacían permanecer relegada y considerada sólo como objeto reproductor de la actividad familiar.

A lo largo del tiempo, el advenimiento de nuevos procesos de la medicina preventiva, el desarrollo de la asistencia médica, el registro y atención de los niños nacidos vivos, permitieron el paso a la segunda etapa demográfica, ésto es, disminuyó la mortalidad, básicamente la infantil, incrementándose el número de hijos vivos, creándose otros problemas sociales como fueron el aumento en las altas tasas de natalidad de 45.5 por cada 1 000 habitantes para 1970 y el crecimiento medio anual de la población hasta alcanzar en el propio año el 3.5%.

Ante esta circunstancia, se implementaron políticas de planificación familiar, de salud materno-infantil y de educación sexual, las cuales han provocado el descenso de la tasa de natalidad a 38 por cada mil habitantes y el crecimiento de la población a 2.8% para 1979, condiciones que han permitido a su vez, una mejor incorporación de la mujer a las actividades productivas.

El programa de Planificación Familiar de México, sobresale entre los esfuerzos de otros países en desarrollo. Sin embargo, no beneficia totalmente a la mujer, al concederle al varón (generalmente el menos motivado para reducir el número de hijos y espaciarlos) el poder decidir sobre las prácticas anticonceptivas de la mujer con esto se le limita, por lo que se hace necesario difundir el criterio para que la maternidad se realice cuando la futura madre tiene el deseo y la voluntad para ello.

Otro problema existente y poco contemplado es el relacionado con la práctica contraceptiva prolongada. A los veinticinco años, la mujer puede llegar a tener todos los hijos que desea, debido a la edad fértil temprana prevaleciente en México; ello significa que durante los veinte años restantes de su ciclo fecundo deberá "cuidarse" ejerciendo prácticas anticonceptivas con todas las molestias, daños a la salud y desventajas implícitas.

La esterilización voluntaria es el remedio más eficaz para este problema, pero aquí también interviene el poder de bloqueo del varón, aún cuando legalmente la mujer tenga derecho a operarse sin su consentimiento, éste ejerce represión sobre su pareja.

Por otro lado, la existencia de una inadecuada información al respecto, hace surgir ideas tergiversadas o fantasiosas que dificultan la penetración de este programa.

Por último se tiene otro problema de salud pública, y que lo constituyen las enfermedades venéreas, que son padecimientos infecciosos habitualmente transmitidos por contacto sexual y que en algunos casos pueden dar manifestaciones locales en el sitio de la infección, así como en otros órganos y sistemas, si no son atendidos en forma oportuna y adecuada.

Dentro de las enfermedades venéreas se consideran la sífilis, la gonorrea, el chancro blanco, el linfogranuloma venéreo y el

granuloma inguinal.

En el caso de estas enfermedades ha sido el tratamiento con medicina eficaz lo que ha controlado su virulencia y simultáneamente ha servido de medida preventiva contra la proliferación de dichas enfermedades, así como para reducir su morbilidad y su índice de mortalidad.

La baja escolaridad de la población y los deficientes niveles de saneamiento así como el desconocimiento de los riesgos y amenazas a la salud son responsables del mantenimiento e incremento de las tasas en la persistencia de las enfermedades venéreas o de transmisión sexual. De estas, la blenorragia y la sífilis que registraban en 1941 tasas superiores a 200 por 100 mil habitantes cada una, se redujeron a 30 y 13 respectivamente para 1980.

Los casos de blenorragia y sífilis adquirida notificados en el IMSS en 1980 fueron menores en mujeres que en hombres, (sífilis adquirida 34.02%, blenorragia 11.94%, el resto correspondió a hombres).

El problema de la vivienda consecuentemente está vinculado a la vida, comodidad y satisfacción de la mujer. La casa es su universo; dentro de ella realiza la mayor parte de sus tareas; prepara los alimentos para la familia, lava la ropa, ve crecer

a los hijos, los educa, los cuida cuando enferman y desarrolla su vida íntima siendo su "obligación" mantener una vivienda digna, limpia y en orden.

Cuando las mujeres realizan actividades dentro del hogar para obtener ingresos extras, convierten su vivienda en taller de maquila; cocinan alimentos para vender; lavan, planchan y fabrican ropa ajena. En pocas palabras, la vivienda se convierte en el centro de trabajo, que debe ser mantenida en buenas condiciones de salud, higiene y comodidad.

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

El objetivo del presente estudio, encaminado a dar un diagnóstico de la participación femenina en la vida nacional ha sido cubierto, por lo que las conclusiones son las siguientes.

De acuerdo a las diferentes fuentes de información utilizada, en particular la censal queda claro que la población femenina es un sector que adolece de problemas de subenumeración, principalmente en las edades centrales del ciclo vital. Es por ello que las mediciones de la mano de obra femenina son poco válidas y las variables relevantes sobre las que se recoge información, muy escasas. Pero, como es evidente, las deficiencias conceptuales de los censos de población (capítulo I) para medir la mano de obra -tanto la total como la femenina- son tan grandes que resulta por demás innecesario clamar por más información, lo lógico y prioritario, para todos pero en especial para quienes trabajamos con estos datos, sería luchar por una mejor información.

Con estas y muchas otras deficiencias de información y apoyándose en otras fuentes se pudo concluir que con la aparición de los Censos de Población ha sido factible contar con información que nos permita reconstruir el pasado y así determinar la evolución sociodemográfica, económica y cultural de nuestro país, pero de manera específica y para los fines del presente estudio, el caso



de la situación de la mujer, la cual está inmersa en este contexto. Así se encontró que una vez que la población de México se repuso de los estragos de la Revolución, su ritmo de crecimiento llegó a ser de 1.7% anual entre 1930 y 1940, año en que la población se aproximaba a los 20 millones de habitantes. El propio crecimiento de la economía del país, la orientación de la política gubernamental, el adelanto de la ciencia y la técnica médica, así como los primeros intentos de aprovechar las experiencias en materia de salud pública y saneamiento provenientes del exterior fueron las causas de la incipiente pero firme disminución de la mortalidad.

Durante los años treinta se formula una política de población como respuesta a la búsqueda por encontrar nuevas formas de evolución económica y social. Aún y cuando ésta fue poblacionista, su orientación difería de las ideas de épocas anteriores: la inmigración no se consideraba ya la panacea, al contrario, se propone a fin de integrar al país, a través de un dinámico crecimiento de la población del territorio impulsando la fecundidad y proponiéndose abatir la mortalidad.<sup>1/</sup> También se realizan esfuerzos por reintegrar a los mexicanos que habían emigrado de nuestro país durante la etapa revolucionaria y postrevolucionaria.<sup>2/</sup>

---

<sup>1/</sup> La política Demográfica de México, 1935.

<sup>2/</sup> Carreras de Velasco: Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932, 1974.

Es a partir de 1940, que el país se inscribe en una nueva etapa de su desarrollo, con un crecimiento económico de 6 a 7% promedio anual, el cual estaba sustentado en un proceso de acumulación de capital y en el uso de una abundante y barata mano de obra, suscitado por una política de industrialización y sustitución de importaciones e impulsado por la acción y otras políticas estatales que se han conjugado con las actividades del sector privado tanto mexicano como extranjero.

En este marco general de desenvolvimiento del país, el impacto de una tecnología sanitaria, importada significativamente del exterior y de la creación de una infraestructura sanitaria y de gasto social, que operaban conjuntamente con una elevación de los niveles de vida y de cultura de la población, se producen resultados sorprendentes en la conservación y extensión de la sobrevivencia de la población.

En los años posteriores al de 1940, la esperanza de vida al nacimiento se han incrementado en más de 20 años, al pasar de 41.5 años que era en 1940 a 64 años en 1980 y a 68 años en 1985.

Durante el período 1940-1970, no se producen cambios mayores en los niveles de natalidad y fecundidad, ya que la tasa bruta de reproducción se había mantenido por encima de tres hijas por mujer en edad reproductiva (15-49 años). Es a partir de 1970 cuando la población empieza a experimentar una desaceleración en su

ritmo de crecimiento, al pasar de un 3% anual durante 1940-1970 a un 2.8% en el período 1975-80. Por lo que las cifras muestran el vertiginoso crecimiento poblacional, ya que en 1940 se contaba con casi 20 millones de habitantes y en 1980, se convierte en un país con una población de casi 70 millones; en sólo 40 años los números se han más que triplicado.

La aceleración del ritmo de crecimiento de la población ha tenido importantes consecuencias demográficas, así como importantes implicaciones económicas y sociales.

Para 1980, la población menor de 15 años representa el 43% del total nacional. Este rápido crecimiento poblacional propició cuantiosos desplazamientos de la misma que afectan la forma en que se distribuye en el territorio; con la migración interna se produce un proceso de concentración de la población en núcleos urbanos cada vez mayores, sin embargo se advierte que las desigualdades regionales, en el orden económico, social, político y de recursos se encuentran en la base de este movimiento poblacional.

Los desplazamientos de población no han sido tan sólo internos, sino que trabajadores mexicanos cruzan continuamente la frontera hacia los Estados Unidos, ya sea temporalmente y en repetidas veces o en forma definitiva. Por la naturaleza ilegal de estos movimientos, su conocimiento y análisis de este hecho se

dificulta. Lo que si es evidente es que este fenómeno de la migración de los mexicanos a los Estados Unidos resulta relevado r e indicativo de las consecuencias y los problemas de estrategia de desarrollo seguida por el país, enmarcadas en las relaciones e influencias internacionales en que se desenvuelve dicho desarrollo.<sup>3/</sup> Indudablemente uno de los problemas más graves es la existencia de una creciente población activa desocupada o subempleada.

#### RESUMEN:

Bajo esta perspectiva se ha podido constatar, a lo largo del presente trabajo que el constante desarrollo económico del país ha originado una serie de cambios en su estructura productiva y social. En este proceso, la participación de la mujer ha adquirido una connotación relevante, y ha traído consecuencias en diversos aspectos de la vida nacional.

El punto de partida más relevante para analizar la participación de la mujer es su inserción en la actividad económica del país, se utilizaron las diferencias que presentan las tasas de participación masculina y femenina.

---

<sup>3/</sup> Alba, Francisco. "Exodo silencioso: la emigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos", Foro Internacional 17 (octubre, 1976): 152-179 pgs.

A pesar de existir ciertas cualidades físicas y psíquicas, características de cada sexo, que pueden explicar diferencias de aptitudes respecto de diversas ocupaciones, las causas más importantes de la diferente participación de los sexos en la actividad económica se relacionan directamente con factores sociales, culturales, demográficos y económicas.

El desarrollo económico seguido por el país durante las últimas décadas, se sustentó básicamente en el sector industrial, a través de una estrategia de sustitución de importaciones, con una política proteccionista indiscriminada. El crecimiento económico se caracterizó por altas tasas de crecimiento en la industria, particularmente las manufacturas y el comercio y un estancamiento en sectores estratégicos como la agricultura y los energéticos.

Durante 1970-1980, la tasa de crecimiento en el sector industrial descendió debido a que estaba sostenido únicamente por las empresas del Estado, en la petroquímica, electricidad y el petróleo. La producción de la industria manufacturera disminuyó su actividad. Respecto al sector terciario, éste ha crecido más rápidamente que la industria en cuanto a la absorción de empleo.

Todos estos aspectos han generado un cambio de la distribución de las fuentes de empleo. En el año de 1980 el 28.0% de la PEA

se ocupaba en el sector agropecuario, el 18.1% en el sector industrial, el 53.4% en el sector servicios. Para 1970, la estructura era 39.3% para el primario, 22.9% para el industrial y 37.5% para el terciario.

Dentro de este contexto se ubicó la participación femenina, obteniéndose que:

- El nivel de participación de la mujer en la actividad económica se elevó considerablemente al pasar de 16.4% en 1970 a 27.8% en 1980, registrando un crecimiento mayor en los grupos iniciales de edad, siendo el más alto el del grupo 20 a 24 años con una tasa de 24.1 y 37.3% en los años 1970 y 1980 respectivamente. También se encontró en el mismo período que la mujer tiene un ingreso más tardío a la actividad económica qu zá se deba a que permanece más tiempo en la escuela. Esta afirmación se basa en la aparente disminución de la tasa de actividad en el grupo 12-19 años, que pasó de 29.7% en 1970 a 19.8% diez años después. Este comportamiento lo determina generalmente al momento en que la mujer contrae matrimonio y se dedica a la crianza de sus hijos para después de que pasa este período de procreación, se incorpora nuevamente a la actividad económica.
- La situación matrimonial en la decisión de la mujer para incorporarse a la actividad económica es de gran relevancia.

Por lo general, las mujeres que están separadas son las que más participan, debido a que al carecer de otras fuentes de ingresos se ven en la necesidad de buscar trabajo. Es mayor su incorporación para aquellas entre 30 y 34 años seguidos estrechamente por las que integran el grupo de 35 a 39 años.

Las mujeres divorciadas también registran un porcentaje elevado de participación, aunque inferior a las separadas, pero más alto que el de las solteras, ya que estas tienen menos obligaciones no económicas, de ahí que su participación en la vida económica sea mayor, lo que se explica si se considera que, cierta proporción de ciertas mujeres son económicamente independientes, por lo que tienen que ganar un ingreso para sostenerse.

Las mujeres que menos participan son las casadas y esta tendencia es más difícil de determinar, debido a que ciertas costumbres sociales se oponen a su trabajo. Así sólo una décima parte de las mujeres casadas trabaja y es en el grupo de 12 a 14 años cuando llega a participar más en la actividad económica, descendiendo de 15 a 29 años para, posteriormente, reincorporarse a la actividad entre los 30 y 34 años.

Todo esto no es más que el simple reflejo de cómo la actividad tradicional de la mujer se ha reducido al hogar, a los quehaceres domésticos, al cuidado de los niños, lo que tam-

bién pone de manifiesto la posición social de la mujer.

Es importante señalar la tendencia general que los cambios en la actividad de la mujer tienen su primera manifestación en tasas de participación más altas en edades cercanas a los 20 años para que, con el correr del tiempo, se vayan extendiendo a los grupos de edad más avanzada. Por otro lado, parece ser que la mujer que ha trabajado una vez como soltera y ha disfrutado de cierta independencia económica tiene tendencia a seguir trabajando después de casada.

- Como una primera aproximación al estudio diferenciado de la actividad en el área urbana y rural se analizaron las tasas brutas de actividad según el tamaño de la localidad de residencia. En dicho apartado es lamentable la carencia de la variable "edad", ya que las tasas brutas son afectadas considerablemente por la estructura de edad de la población, la cual difiere, en cierta medida, en los medios urbanos y rurales. Haciendo caso omiso de ello, se encontró que en los lugares con menos de 20 mil habitantes (rurales por excelencia) las mujeres tienen las tasas de actividad más bajas. Dicho indicador aumenta a medida que lo hace la población en la localidad, de tal forma que dentro de las ciudades con 50 mil habitantes, esta tasa llega a ser hasta poco más del doble respecto a la del área rural. Este comportamiento pone de manifiesto que las mujeres participan más en las ciudades que



en el campo, hecho que en realidad ocurre a la inversa, y que muy probablemente se debe a la mala y deficiente definición de actividad, sobre todo en el medio rural.

- Según las estadísticas censales se encontró que nuestro país cuenta con un importante núcleo de población dedicado a actividades agrícolas, donde se concentra una mayor proporción de trabajadores masculinos respecto a las mujeres. En cambio, la proporción de mujeres está concentrada en el sector servicios e industria de transformación seguidas por el sector comercio. Sin embargo, el análisis de rama de actividad según grupos de edad permitió distinguir que el número de mujeres de 12 a 14 años de edad que dedicadas a trabajos agrícolas, en términos relativos, es muy elevado en comparación con aquellas del mismo grupo de edad que intervienen en las otras ramas. Lo mismo ocurre con las personas de edad avanzada por el hecho de que en el campo este contingente puede desarrollar unas u otras tareas, en la medida de su capacidad física y no tienen limitaciones legales y de contratación. Además, sustituyen a las mujeres en edades intermedias que emigran a otras ramas, por lo que sus posibilidades para desplazarse en busca de mejores oportunidades son muy escasas.

En el sector servicios, el grupo que más participa en la actividad económica es el de 15 a 19 años. Esto se debe a que al interior de este sector la mujer encuentra más oportunidades

principalmente en los servicios domésticos en casas particulares, seguida por los servicios de enseñanza primaria y jardines de niños y por los servicios de asistencia médico-social.

- Cuando se realizó el análisis de la distribución de la PEA por ocupación se encontró que tan sólo una cuarta parte de los trabajadores agrícolas estaba integrado por mujeres. Por otra parte del total de la PEA masculina, una pequeña proporción corresponde a profesionales y técnicos mientras que el porcentaje de mujeres es de poco más del doble respecto al de los hombres. Esto se debe a que dentro del pequeño grupo de mujeres que participan en la PEA, se considera a un gran número de maestras y enfermeras, clasificadas como profesionales y técnicos.
- Debido a que el desarrollo industrial trajo consigo una apreciable disminución en las categorías de patrones, empleadores o empresarios, trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados, se produjo un aumento en la categoría de trabajadores asalariados. De esta manera, las mujeres cuya posición en la ocupación es de obrera o empleada registran una participación mucho más significativa que la de los hombres. Este fenómeno se repite en aquellas trabajadoras en negocios familiares sin retribución de igual forma que aquellas clasificadas como patrón, empresario o empleador.

en el campo, hecho que en realidad ocurre a la inversa, y que muy probablemente se debe a la mala y deficiente definición de actividad, sobre todo en el medio rural.

- Según las estadísticas censales se encontró que nuestro país cuenta con un importante núcleo de población dedicado a actividades agrícolas, donde se concentra una mayor proporción de trabajadores masculinos respecto a las mujeres. En cambio, la proporción de mujeres está concentrada en el sector servicios e industria de transformación seguidas por el sector comercio. Sin embargo, el análisis de rama de actividad según grupos de edad permitió distinguir que el número de mujeres de 12 a 14 años de edad que dedicadas a trabajos agrícolas, en términos relativos, es muy elevado en comparación con aquellas del mismo grupo de edad que intervienen en las otras ramas. Lo mismo ocurre con las personas de edad avanzada por el hecho de que en el campo este contingente puede desarrollar unas u otras tareas, en la medida de su capacidad física y no tienen limitaciones legales y de contratación. Además, sustituyen a las mujeres en edades intermedias que emigran a otras ramas, por lo que sus posibilidades para desplazarse en busca de mejores oportunidades son muy escasas.

En el sector servicios, el grupo que más participa en la actividad económica es el de 15 a 19 años. Esto se debe a que al interior de este sector la mujer encuentra más oportunidades

principalmente en los servicios domésticos en casas particulares, seguida por los servicios de enseñanza primaria y jardines de niños y por los servicios de asistencia médico-social.

- Cuando se realizó el análisis de la distribución de la PEA por ocupación se encontró que tan sólo una cuarta parte de los trabajadores agrícolas estaba integrado por mujeres. Por otra parte del total de la PEA masculina, una pequeña proporción corresponde a profesionales y técnicos mientras que el porcentaje de mujeres es de poco más del doble respecto al de los hombres. Esto se debe a que dentro del pequeño grupo de mujeres que participan en la PEA, se considera a un gran número de maestras y enfermeras, clasificadas como profesionales y técnicos.

- Debido a que el desarrollo industrial trajo consigo una apreciable disminución en las categorías de patrones, empleadores o empresarios, trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados, se produjo un aumento en la categoría de trabajadores asalariados. De esta manera, las mujeres cuya posición en la ocupación es de obrera o empleada registran una participación mucho más significativa que la de los hombres. Este fenómeno se repite en aquellas trabajadoras en negocios familiares sin retribución de igual forma que aquellas clasificadas como patrón, empresario o empleador.

De esta manera se apoyó el conocimiento del papel de la mujer en las actividades económicas por medio de las estadísticas disponibles.

Al iniciar el presente estudio y observar la importancia del rol que la mujer ha jugado a través de la historia de nuestro país, también se puso de manifiesto su pequeña y desventajosa participación dentro de la población económicamente activa y de ahí surgió la inquietud del porqué de esta situación. Entonces se supuso que tal condición debería estar relacionada con factores como: la forma de recolección y medición de la participación de la mujer en la actividad económica en los censos de población, así como la evolución de la estructura económica, social, política, cultural y demográfica.

Las hipótesis a saber fueron:

- 1.- La deficiente medición de que es objeto la actividad económica de la mujer se reconoció con frecuencia, sin embargo, hasta el momento no se han conjuntado esfuerzos para realizar actividades de clasificación, ni intentos de evaluación cualitativa de las deficiencias en la captura y medición en las estadísticas. Ello parece haber sido comprobado en el Capítulo I y en el desarrollo de los otros dos capítulos se insiste en la necesidad de contar con información más rica, en calidad y cantidad, para avanzar y profundizar en la

comprensión de dicho comportamiento.

2.- Se supuso que el grado de escolaridad, estado civil, y nivel de fecundidad influyen decididamente en la participación de la mujer en la PEA. Se encontró que cuando la mujer no tiene necesidad económica de trabajar su participación en el empleo depende, en gran medida, de su nivel educativo; las mujeres separadas, viudas y divorciadas participan con mayores tasas, al experimentar la necesidad de ser jefes de familia, mientras que las casadas participan menos a consecuencia de los valores culturales respecto del papel que de be desempeñar la mujer en la sociedad, por último se compro bó la relación inversa entre fecundidad y empleo al tenerse la idea en la sociedad de la incompatibilidad entre el papel de madre y el de trabajadora.

Confío en que el presente estudio despierte inquietudes que fruc tifiquen en la realización de estudios posteriores, tendientes a mejorar la metodología de captura y medición en las estadísticas de las diversas fuentes de información sobre este sector de la población o subsanar las innumerables injusticias de que ha sido objeto la mujer.

**APENDICE A**  
**INFORMACION ESTADISTICA**

CUADRO No. 1

POBLACION TOTAL, POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR SEXO  
1940 - 1980

AÑO	POBLACION TOTAL			POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA <sup>1/</sup>			POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1940	19 653 522	9 695 787	9 957 765	5 858 116	5 425 659	432 457	13 960 140	6 806 218	7 153 922
1950	25 791 017	12 696 935	13 094 082	8 345 240	7 207 594	1 137 646	16 896 618	8 187 455	8 709 163
1960	34 923 129	17 415 320	17 507 809	11 332 016	9 296 723	2 035 293	22 042 801	10 852 867	11 189 934
1970	48 225 238	24 065 614	24 159 624	12 955 057	10 488 800	2 466 257	29 697 303	14 625 590	15 071 713
1980	66 846 833	33 039 307	33 807 526	22 066 084	15 924 806	6 141 278	43 346 993	21 218 163	22 128 830

<sup>1/</sup> Población de 12 años y más

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto. Dirección General de Estadística. VI, VII, VIII, IX y X Censo General de Población.



Cuadro No. 2  
POBLACION TOTAL Y GRUPOS DE EDAD POR SEXO  
1940

Grupos de Edad	H O M B R E S		M U J E R E S		T O T A L	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
TOTAL	9 693 117		9 955 701		19 648 818	
0 - 4	1 448 488	14.9	1 416 404	14.2	2 864 892	14.6
5 - 9	1 441 081	14.9	1 387 439	14.0	2 828 520	14.4
10 - 14	1 246 808	12.9	1 155 925	11.6	2 402 733	12.2
15 - 19	969 506	10.0	1 026 795	10.3	1 996 301	10.2
20 - 24	739 501	7.6	807 821	8.1	1 547 322	7.9
25 - 29	752 210	7.8	839 439	8.4	1 591 649	8.1
30 - 34	634 385	6.5	684 385	6.9	1 318 770	6.7
35 - 39	670 663	6.9	700 956	7.0	1 371 619	7.0
40 - 44	449 853	4.6	487 542	4.9	937 395	4.8
45 - 49	362 664	3.7	395 234	4.0	757 898	3.9
50 - 54	284 332	2.9	316 775	3.2	601 107	3.1
55 - 59	205 531	2.1	219 560	2.2	425 091	2.2
60 - 64	204 753	2.1	214 752	2.2	419 505	2.1
65 - 69	111 189		115 317		226 506	
70 - 74	78 953	2.9	84 082	3.0	163 035	3.0
75 y más	93 482		103 275		196 757	
12 y más *	6 803 548		7 151 858		13 955 406	

\*/ A partir de los 10 años.

FUENTE: SIC. Dirección General de Estadística, VI Censo General de Población. México.

Cuadro No. 3  
POBLACION TOTAL Y GRUPOS DE EDAD POR SEXO  
1950

Grupos de Edad	H O M B R E S		M U J E R E S		T O T A L	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
TOTAL	12 696 935		13 094 082		25 791 017	
0 - 4	1 999 878	15.8	1 970 112	15.0	3 969 991	15.3
5 - 9	1 865 138	14.7	1 809 455	13.8	3 674 593	14.2
10 - 14	1 599 781	12.6	1 510 103	11.5	3 109 884	12.0
15 - 19	1 248 617	9.8	1 383 574	10.6	2 632 191	10.2
20 - 24	1 066 764	8.4	1 232 570	9.4	2 299 334	8.9
25 - 29	981 574	7.7	1 058 032	7.9	2 019 606	7.8
30 - 34	699 277	5.5	732 890	5.6	1 432 167	5.6
35 - 39	748 361	5.9	798 406	6.2	1 546 767	6.0
40 - 44	587 188	4.6	622 483	4.7	1 209 671	4.7
45 - 49	534 898	4.2	538 651	4.2	1 073 549	4.2
50 - 54	405 259	3.2	422 867	3.2	828 126	3.2
55 - 59	261 388	2.1	266 725	2.0	528 113	2.3
60 - 64	265 194	2.1	288 877	2.2	554 071	2.2
65 - 69	164 750		169 447		334 197	
70 - 74	113 574	3.4	127 214	3.7	240 788	3.4
75 y más	134 279		156 350		290 629	
12 y más	8 187 455	64.5	8 709 163	66.5	16 896 618	65.5
		48.5	51.5		100.0	

FUENTE: SIC. Dirección General de Estadística, VII Censo General de Población. México.

Cuadro No. 4

## POBLACION TOTAL Y GRUPOS DE EDAD POR SEXO

1960

Grupos de Edad	H O M B R E S		M U J E R E S		T O T A L	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
TOTAL	17 415 320		17 507 809		34 923 129	
0 - 4	2 936 387	16.9	2 840 360	16.2	5 776 747	16.5
5 - 9	2 705 910	15.5	2 611 134	14.9	5 317 044	15.3
10 - 14	2 234 496	12.8	2 123 820	12.1	4 358 316	12.5
15 - 19	1 738 831	10.0	1 796 434	10.3	3 535 265	10.2
20 - 24	1 404 869	8.1	1 542 203	8.8	2 947 072	8.4
25 - 29	1 195 988	6.9	1 308 904	7.5	2 504 892	7.2
30 - 34	1 009 105	5.8	1 042 530	6.0	2 051 635	5.9
35 - 39	959 140	5.5	961 540	5.5	1 920 680	5.4
40 - 44	674 307	3.9	687 017	3.9	1 361 324	3.9
45 - 49	610 482	3.5	623 126	3.5	1 233 608	3.5
50 - 54	527 328	3.0	536 031	3.1	1 063 359	3.0
55 - 59	405 202	2.3	394 697	2.2	799 899	2.3
60 - 64	371 989	2.1	372 721	2.2	744 710	2.1
65 - 69	203 454		210 710		414 164	
70 - 74	161 288		172 083		333 372	
75 y más	211 880	3.7	235 620	3.8	447 500	3.8
12 y más	10 852 867		11 189 934		22 042 801	

FUENTE: SIC. Dirección General de Estadística, VIII Censo General de Población. México.

Cuadro No. 5

## POBLACION TOTAL Y GRUPOS DE EDAD POR SEXO

1970

Grupos de Edad	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
TOTAL	48 225 238		24 065 614		24 159 624	
0 - 14	8 167 510	18.4	4 151 517	18.6	4 015 993	18.2
5 - 9	7 722 996	15.5	3 934 729	15.6	3 788 267	15.3
10 - 14	6 396 174	12.8	3 217 115	13.0	3 125 059	12.7
15 - 19	5 054 391	10.4	2 491 047	10.5	2 563 344	10.3
20 - 24	4 032 341	8.5	1 930 300	8.5	2 102 041	8.5
25 - 29	3 260 418	6.9	1 575 414	6.9	1 685 004	6.9
30 - 34	2 596 263	5.7	1 285 461	5.7	1 310 802	5.8
35 - 39	2 511 647	4.9	1 235 283	4.8	1 276 364	4.9
40 - 44	1 933 340	4.0	959 477	4.0	973 863	4.2
45 - 49	1 637 018	3.2	829 719	3.2	807 299	3.2
50 - 54	1 192 043	2.4	589 788	2.3	602 255	2.4
55 - 59	1 011 859	1.9	501 529	1.9	510 330	2.2
60 - 64	917 853	1.8	451 069	1.7	466 784	1.8
65 - 69	702 563	1.4	345 379		357 184	
70 - 74	488 253		242 008	3.3	246 245	3.6
75 y más	600 569	3.6	271 779		328 790	
12 y más	29 697 303		14 625 590		15 072 713	

FUENTE: Dirección General de Estadística. IX Censo General de Población. Resumen General, México 1972, p.p. 37-55.

Cuadro No. 6  
POBLACION TOTAL Y GRUPOS DE EDAD POR SEXO  
1980

Grupos de Edad	T O T A L		H O M B R E S		M U J E R E S	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
TOTAL	66 846 833		33 039 307		33 807 526	
		100.0				
0 - 4	9 347 868	14.0	4 698 512	14.2	4 649 356	13.8
5 - 9	10 283 955	15.4	5 172 923	15.7	5 111 032	15.1
10 - 14	9 094 351	13.6	4 574 675	13.9	4 519 676	13.4
15 - 19	7 656 539	11.5	3 766 688	11.4	3 889 851	11.5
20 - 24	6 154 527	9.2	2 972 174	9.0	3 182 353	9.4
25 - 29	4 804 392	7.2	2 325 060	7.0	2 479 332	7.3
30 - 34	3 838 059	5.7	1 885 628	5.7	1 952 431	5.8
35 - 39	3 406 934	5.1	1 664 573	5.0	1 742 361	5.2
40 - 44	2 745 198	4.1	1 359 706	4.1	1 385 492	4.1
45 - 49	2 315 629	3.5	1 134 689	3.4	1 180 940	3.5
50 - 54	1 863 963	2.8	912 884	2.8	951 079	2.8
55 - 59	1 465 903	2.2	732 503	2.2	733 400	2.2
60 - 64	1 115 146	1.7	541 862	1.6	573 284	1.7
65 - 69	875 698		417 298		458 400	
70 - 74	704 884	4.0	339 002	4.0	365 882	4.3
75 y más	1 173 787		541 130		632 657	
12 y más	43 346 993		21 218 163		22 128 830	

FUENTE: S.P.P. Dirección General de Estadística. X Censo General de Población y Vivienda. México.

Cuadro No. 7

## EVOLUCION DE LA TASA BRUTA Y NETA DE ACTIVIDAD POR SEXO

1940 - 1980

	T B A <sup>1/</sup>			T N A <sup>2/</sup>		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1940	29.8	56.0	4.3	42.0	79.7	6.0
1950	32.4	53.4	8.7	49.4	88.0	13.1
1960	32.5	53.4	11.6	51.4	85.7	18.2
1970	26.9	43.6	10.2	43.6	71.7	16.4
1980	33.0	48.2	18.2	50.9	75.1	27.8

<sup>1/</sup> TBA =  $\frac{PEA}{\text{Población Total}}$

<sup>2/</sup> TNA =  $\frac{PEA}{\text{Población de 12 años y más}}$

FUENTE: S.I.C. Dirección General de Estadística VI, VII y VIII Censos Generales de Población. México.  
S.P.P. Dirección General de Estadística IX y X Censos Generales de Población y Vivienda. México.

Cuadro No. 8

## TASAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACION POR SEXO

1970 y 1980

Porcentaje

GRUPOS DE EDAD	1 9 7 0			1 9 8 0		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	43.6	71.7	16.4	50.9	75.1	27.8
12 - 14	9.0	12.8	5.1	14.7	19.7	9.7
15 - 19	35.2	49.9	20.9	41.1	55.9	26.9
20 - 24	50.6	79.6	24.1	59.6	83.5	37.3
25 - 29	52.7	90.6	17.4	63.6	94.2	34.9
30 - 34	54.1	93.2	15.7	63.8	96.1	32.5
35 - 39	54.4	94.3	15.8	63.0	96.2	31.3
40 - 44	54.8	93.9	16.2	62.8	95.9	30.2
45 - 49	55.7	93.9	16.4	61.5	95.3	29.1
50 - 54	53.7	92.3	15.9	60.0	93.8	27.5
55 - 59	52.6	90.6	15.1	58.6	91.4	25.8
60 - 64	49.5	86.1	14.1	54.0	85.6	24.1
65 - 69	46.5	81.1	12.9	48.4	78.3	21.1
70 - 74	41.2	71.5	11.5	44.5	71.3	19.8
75 y más	29.8	55.8	8.3	34.8	47.6	13.3

FUENTE: S.P.P. Dirección General de Estadística. IX y X Censo General de Población y Vivienda. México.

## Cuadro No. 9

## EVOLUCION DE LAS TASAS ESPECIFICAS DE ACTIVIDAD FEMENINAS

1970 - 1980

Grupos de Edad	1 9 7 0		1 9 8 0	
	P E A	TASA DE ACTIVIDAD	P E A	TASA DE ACTIVIDAD
TOTAL	2 466 257	16.4	6 141 278	27.8
12 - 19	630 396	14.3	1 307 369	19.8
20 - 24	505 872	24.1	1 186 117	37.3
25 - 34	497 810	16.6	1 498 801	33.8
35 - 44	359 065	16.0	962 974	30.8
45 - 54	228 103	16.2	605 732	28.4
55 - 64	143 156	14.7	327 325	25.1
65 y más	103 855	11.1	252 960	18.6

FUENTE: S.I.C. Dirección General de Estadística IX Censo General de Población, 1970. Resumen General. México, 1972 p. 598  
 S.P.P., Dirección General de Estadística. Encuesta Continua sobre Ocupación, Serie 1 Vol. 7, Trimestre 1 de 1979. México  
 X Censo General de Población, 1980. Resumen General. México, 1984. p. 75.



Cuadro No. 10

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA FEMENINA DE 12 AÑOS Y MAS POR SECTORES Y GRUPOS  
QUINQUENALES DE EDAD 1970 y 1980

	Sector Primario		Sector Secundario		Sector Terciario	
	1970	1980	1970	1980	1970	1980
12 - 14	19 414	50 583	10 067	30 797	52 332	84 404
15 - 19	57 302	123 823	110 018	183 733	318 773	368 314
20 - 24	41 422	122 185	113 668	197 722	310 660	389 015
25 - 29	27 069	105 925	59 719	135 538	181 187	282 443
30 - 34	20 305	85 884	40 014	97 053	127 143	211 803
35 - 39	22 337	87 305	37 236	77 253	123 126	180 567
40 - 44	18 356	72 179	28 351	56 654	96 067	137 884
45 - 49	16 398	64 947	22 472	44 223	80 152	111 077
50 - 54	13 560	51 598	14 754	31 932	57 078	83 597
55 - 59	10 890	38 809	11 399	22 498	45 793	59 717
60 - 64	11 924	31 784	9 174	13 464	35 605	42 194
65 y más	21 217	62 162	13 141	23 487	50 017	73 535
TOTAL	280 194	897 184	470 013	915 354	1 477 933	2 024 550
	12.6	23.4	21.1	23.9	66.3	52.8

FUENTE: S.P.P. Dirección General de Estadística. XI y X Censo General de Población y Vivienda. Méxi  
co.

Cuadro No. 11

## POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR POSICION EN EL TRABAJO SEGUN SEXO

1970 y 1980

POSICION EN EL TRABAJO	1 9 7 0			1 9 8 0		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Patrón, empresario o empleados	6.0	6.8	6.2	4.7	3.3	4.4
Obrero o empleado	37.1	60.8	41.6			
Jornalero o peón	24.0	5.8	20.5	44.8	43.0	44.3
Trabajador por su cuenta	19.0	18.2	18.8	22.1	20.0	21.5
Ejidatario	7.5	1.3	6.3	1.2	0.8	1.1 <sup>1/</sup>
Trabajadores en negocios familiares sin retribución	6.4	7.2	6.5	6.2	7.8	6.6
No especificada				20.4	24.4	21.5
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
T O T A L	10 488 800	2 466 257	12 955 057	15 924 806	6 141 278	22 066 084

<sup>1/</sup> Miembro de una cooperativa de producción.

FUENTE: S.P.P. Dirección General de Estadística. IX y X Censo General de Población y Vivienda. México.

Cuadro No. 12

## POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA FEMENINA POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGUN POSICION EN EL TRABAJO.

1970 y 1980

Porcentaje

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	P O S I C I O N   E N   E L   T R A B A J O											
	Patrón o empra- sario		Empleado, obrero o peón		Miembro de una cooperativa de producción		Trabajador por su cuenta		Trabajador no remunerado		P E A	
	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980
12 - 14	2.52	1.85	3.83	3.09	3.63	3.88	2.89	4.74	7.04	8.46	3.80	4.29
15 - 19	20.6	8.88	25.16	19.68	13.41	16.52	10.78	11.37	21.06	20.07	21.76	17.00
20 - 24	21.54	13.46	23.92	24.44	11.04	19.59	10.28	11.61	15.47	15.93	20.51	19.31
25 - 29	11.93	13.34	12.78	16.27	7.70	13.97	9.39	11.31	10.17	11.30	11.86	14.08
30 - 34	8.44	11.72	8.17	10.83	6.48	10.43	9.14	9.94	8.01	8.90	8.33	10.33
35 - 39	8.50	11.21	7.27	8.05	8.25	9.27	11.13	10.57	8.64	8.30	8.17	8.87
40 - 44	6.86	9.50	5.37	5.63	7.72	7.11	9.71	8.99	6.81	6.54	6.39	6.81
45 - 49	5.86	8.42	4.27	4.16	7.54	5.71	8.86	8.19	5.84	5.61	5.37	5.60
50 - 54	4.30	6.79	2.89	2.92	7.01	4.51	6.91	6.56	4.52	4.35	3.88	4.26
55 - 59	3.43	5.11	2.22	1.94	6.38	3.07	5.96	4.98	3.55	3.23	3.13	3.08
60 - 64	2.65	3.48	1.73	1.22	7.22	2.13	5.57	3.95	3.30	2.42	2.67	2.24
65 y más	3.91	6.24	2.38	1.79	13.62	3.79	9.38	7.79	5.60	4.88	4.13	4.12
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: S.P.P. Dirección General de Estadística. IX y X Censo General de Población y Vivienda. México.

Cuadro No. 13

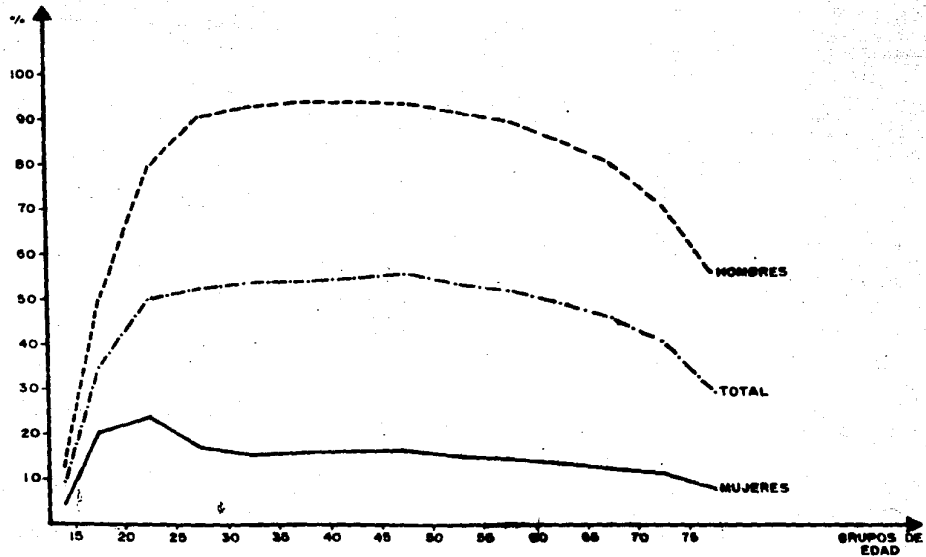
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA FEMENINA. POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGUN OCUPACION PRINCIPAL.  
1970 y 1980

Edad	Profesionales y Técnicos		Funcionarias superiores y personal directivo, público y privado.		Personal administrativo		Comerciantes y vendedores similares		Trabajadoras en servicios diversos y condiciones de vehículos		Trabajadoras en labores agropecuarias		Trabajadoras no agrícolas		No especificada		1970	1980
	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980				
AL	247 941	616 413	52 051	38 434	397 832	870 730	269 009	515 044	684 441	1 164 777	227 397	678 299	353 079	811 183	234 507	1 409 541	2 466 257	6 141 27
14	923	3 766	377	70	3 623	7 302	5 541	12 321	44 322	73 881	13 791	46 922	9 533	29 904	13 543	85 039	93 676	263 12
19	24 388	38 468	3 353	1 249	100 832	155 005	49 632	73 086	182 514	264 799	46 876	92 903	82 843	184 762	46 282	219 654	536 720	1 044 24
24	68 784	161 015	7 019	4 602	130 585	276 048	42 391	70 523	113 573	179 225	32 812	80 675	74 869	176 058	35 859	230 074	505 872	1 186 11
29	47 953	136 810	6 354	6 349	59 257	168 417	25 226	57 867	67 182	128 224	21 283	74 665	41 010	111 920	24 145	177 464	292 410	864 71
34	29 257	94 819	5 554	5 323	31 750	95 234	21 664	51 527	52 795	104 358	16 107	62 210	29 946	80 215	18 327	138 422	205 400	634 08
39	22 921	64 559	6 207	5 283	23 825	60 733	25 257	52 291	56 042	100 536	17 524	66 288	29 651	65 148	20 014	128 517	201 441	544 67
44	16 075	40 442	5 668	4 372	16 183	39 690	21 743	46 836	44 409	80 224	14 702	55 155	23 218	47 697	15 626	102 779	157 624	418 30
49	12 659	27 611	5 047	3 441	12 104	26 795	20 100	42 226	36 500	68 043	13 394	50 239	18 703	37 020	13 848	87 684	132 355	343 99
54	9 051	19 126	3 985	2 790	7 557	17 954	15 144	34 389	25 259	51 314	11 281	39 930	12 592	26 580	10 879	68 951	95 748	261 73
59	6 791	12 401	3 141	1 921	5 351	11 000	13 114	25 445	20 589	37 263	9 119	30 407	9 874	18 671	9 316	51 692	77 295	189 30
64	4 130	7 637	2 326	1 118	3 311	6 070	11 207	17 386	17 070	27 535	10 212	26 302	8 211	12 176	9 394	39 362	65 861	138 017
más	5 009	9 759	3 020	1 720	3 474	6 482	17 990	31 147	24 186	49 375	18 296	52 601	12 629	21 034	17 251	79 903	101 855	252 960

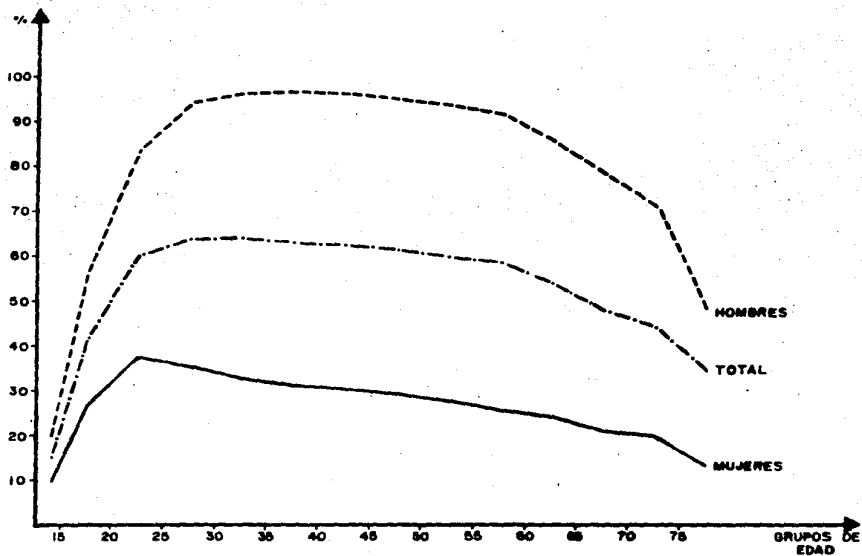
S.F.P. Dirección General de Estadística. IX y X Censo General de Población y Vivienda. México.

**APENDICE B**  
**G R A F I C A S**

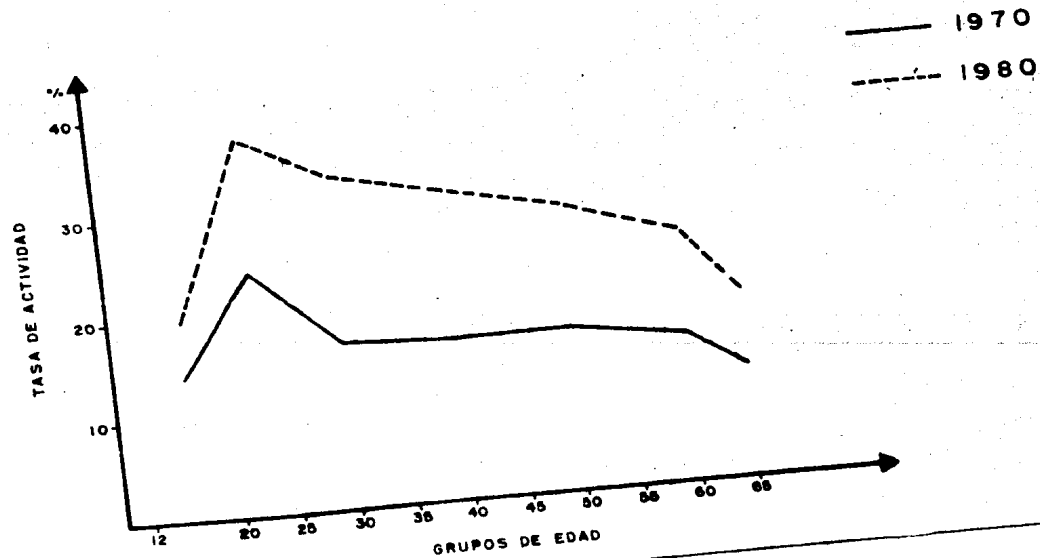
**TASAS DE ACTIVIDAD POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 1970.**



**TASAS DE ACTIVIDAD POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 1980.**



# TASAS ESPECIFICAS DE ACTIVIDAD 1970 Y 1980





BIBLIOGRAFIA

Alegría, Rosa Luz

Un modelo de política educativa México, PRI. Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales.  
Seminario de estudios sobre los problemas de la educación en México, 1, México, 1973.

Alvarez, Alfredo Juan

La mujer joven en México. El Caballito, México, 1979.

D.D. Antonoasky, "Social class, life expectancy and overall mortality", Vol. 45, México 1967, pp. 37-75.

Anuario Estadístico de Servicios Médicos IMSS, ISSSTE y SSA 1979.

Barbieri, M. Teresita de

Notas para el estudio del trabajo de las mujeres el problema del trabajo doméstico.

"Primer Simposio Mexicano Centroamericano sobre la mujer, México, 1977."

Begné, Patricia Lic.

La mujer en la seguridad social.

Ponencia presentada en el Segundo Simposio de Estudio e Investigación sobre la Mujer en México.

Birgin, Hayde

La mujer obrera, su participación política; punto de partida de la nueva mujer.

Boletín informativo sobre Asuntos Migratorios y Fronterizos, publicado por el Comité de Servicios de los Amigos, Números 15-19, septiembre-octubre, 1980 a septiembre-octubre 1981.

Cahue, Hortensia

Oportunidad de trabajo para mujeres profesionales.

Centro de estudios históricos del movimiento obrero mexicano.

La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX, antecedentes de la prensa obrera, México, 1975.

Cisneros y otros. "Características de la Agricultura Mexicana". s/c y s/f.

CONAPO. "México Demográfico", México 1980.

Décimo Censo General de Población y Vivienda, 1980, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1985.

Dirección General de Mejoramiento Urbano, "Vivienda Campesina en México" Valeria Prieto, SAHOP, México 1978, pp. 224.

Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional S.E.P., 1978-1982.

Elu de Leñaro, María del Carmen

Mujeres que hablan: implicaciones psico-sociales en el uso de métodos anticonceptivos.

Fernández R., Silvia Margarita

Clases sociales y fuerza de trabajo

García, Brígida

La participación de la población en la actividad económica. México, 1950-1970. COLMEX.

García, Brígida

Reflexiones teórico-metodológicas sobre el trabajo de la mujer y la fecundidad, la importancia de la unidad doméstica.

González Suárez, Mirta

La educación formal como modeladora de actitudes de relación a la división del trabajo: por sexo.

Gutiérrez Márquez, Antonio Enrico Tonatiuh

Análisis bibliográfico de investigaciones realizadas en el campo de planificación familiar en el período 1973-1977. México, Universidad Iberoamericana.

IMSS-COPLAMAR

Perspectivas de la atención Médica Integral de la Mujer en el Medio Rural Mexicano.

Lara, Rodolfo

La mujer en la universidad, el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Lehrer, Evelyn

El impacto de las decisiones de la distribución del tiempo en el ciclo de vida femenino sobre la distribución del ingreso.

López Acuña, Daniel

Salud y Sociedad en México, Siglo XXI

Lourell A.C. et al, "Disease and rural development" International Journal of Health Sciences, 001 7 núm. 3. 1977.

Lusting, Nora

Condición de actividad y posición ocupacional de la mujer y características socioeconómicas de la familia en México. ler. Simposio Mexicano Centroamericano de Investigaciones sobre la mujer, 7, 8 y 9 de noviembre de 1977, Cd. Universitaria, México.

Maldonado G. "La Mujer asalariada en el Sector Agrícola: Consideraciones sobre la Fuerza de Trabajo en el Cultivo de Tabaco". Serie Avances de Investigación No. 2 CENIET, México 1977, Díaz L. y Muñoz E, "La Mujer Asalariada en el Sector Agrícola". América Indígena op. cit.

Méndez Alvarado, María de Jesús

Mercado cautivo de trabajo femenino, México. Primer Simposio Mexicano Centroamericano de investigaciones sobre la mujer, 7-9 de noviembre de 1977, Ciudad Universitaria, México.

Michel, Andrei, ed.

La mujer en la sociedad mercantil

Miltón Lerris, La Revolución Epidemiológica y la medicina social, México, Siglo XXI, 1980.

Naranjo, Carmen

La mujer y el desarrollo. México (SEP, 1981)

Noveno Censo de Población de 1970, México, Secretaría de Industria y Comercio.

El Trabajo Femenino en las maquiladoras fronterizas, Nueva Antropología No. 8.

Panorama de los problemas de la salud en México, Nexos No. 13, Enero de 1979.

Octavo Censo de Población de 1960, México, Secretaría de Industria y Comercio.

Pedrero, Mercedes

La participación femenina en la actividad económica y su presu  
puesto de tiempo.  
CENIET, ST y PS.

Piña Olaya, Mariano

Las condiciones laborales para la mujer trabajadora, 1975.

Programas y Metas del Sector Educativo.  
1979-1980, S.E.P., 1979.

Rendón, Jorge Leopoldo

Participación de la mujer en la fuerza de trabajo; significado e implicaciones, el caso específico del Edo. de México.

Rendón, Ma. Teresa y Pedrero Mercedes.

La Mujer trabajadora, INET, Congreso del Trabajo, 1975 "Año In  
ternacional de la Mujer, México".

Sánchez, Héctor

La Lucha de México contra las Enfermedades Mentales. Archivo del Fondo, F.C.E. México.

Seminar en household models of economic demografic decision ma  
king, México, 1970.  
International Union of the scientific study of population commi  
ttee on economics and demography.

Séptimo Censo de Población de 1950, México, Secretaría de Industria y Comercio.

Tangelson, Oscar

La mujer mexicana y su realidad laboral. Instituto Nacional de Estadísticas del Trabajo, 1976.

Thompson, Marilyn

Las maquiladoras Desarrollo o Explotación, Mayo 1982, Ponencia presentada en el Segundo Simposio de Estudios e Investigación de la mujer en México, 26-30 de abril 1982. La Paz, Baja California Sur.

Unikel L.

"El proceso de urbanización", en el Perfil de México en 1980, Vol. II, Siglo XXI, México, 1970.

Valdés Villalva, Guillermina

El sector social en la industria fronteriza. Ponencia presentada en la Reunión de prioridades nacionales sobre la frontera norte, 13 de abril de 1982.

Velázquez Ortiz, Flora.

Población femenina económicamente activa, el caso de México. UNAM. (Tesis)

Young K.

"La participación de la mujer en la Economía Campesina. INET, México.

Zazueta, Cesar

La mujer y el mercado de trabajo en México. CENIET, ST y PS.